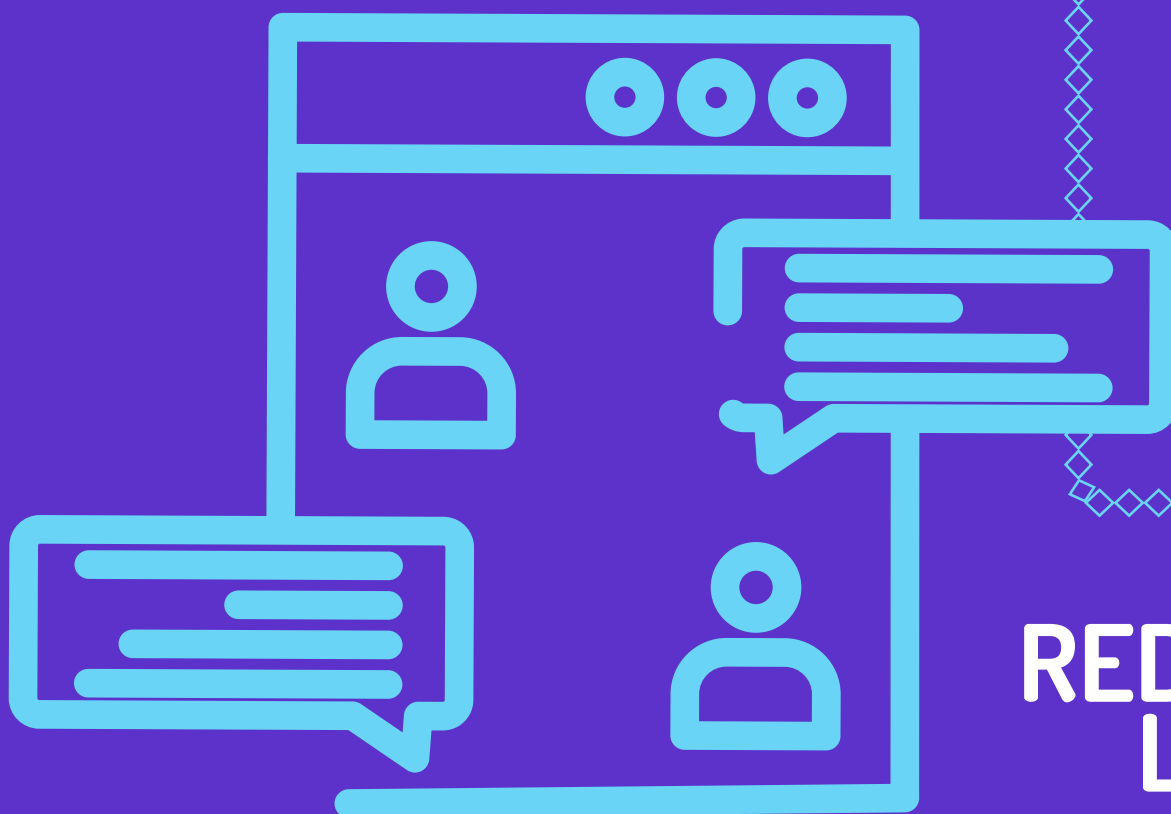


# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

*ACCIÓN COLECTIVA JUVENIL  
POR LOS DERECHOS HUMANOS  
EN EL ESPACIO DIGITAL*



**RED** JÓVENES POR  
LOS DERECHOS SEXUALES  
Y REPRODUCTIVOS  
**LAC** 

# ÍNDICE

- 05 \*** Glosario
- 12 \*** Introducción
- 17 \*** El espacio digital, juventudes y derechos humanos
  - 20** Contextualizando América Latina y el Caribe y el uso del espacio digital
  - 23** Marco Internacional y regional de derechos humanos: los derechos digitales
  - 27** Conceptualizando el espacio digital desde las juventudes
  - 32** La libertad de expresión
- 33 \*** Los principales retos dentro del espacio digital
  - 34** La brecha de acceso a Internet
  - 38** Los retos con las “fake news” y la desinformación
  - 40** La violencia digital ¿la mayor amenaza en línea?
  - 45** La violencia de género digital

- 50 \*** La cuerpo y lo digital ¿lo virtual es real?
  - 51** Derechos Sexuales y Reproductivos, su vinculación con los derechos digitales
  - 56** Ciberactivismo: de la autodefensa digital a la organización colectiva
  - 62** Activaciones y protestas digitales colectivas
  - 65** La denuncia digital ¿tecnología para la resistencia?
  - 67** Las COVIolencias en el espacio digital ¿cómo las definimos?
  - 71** Construyendo espacios seguros desde la resistencia de las juventudes ¿qué herramientas tenemos para nuestro cuidado y seguridad en el espacio digital?
- 76 \*** Conclusiones
  - 79** Epílogo: redes de apoyo y comunidad digital, el futuro para un espacio digital seguro
- 81 \*** Referencias



**GLO**

**SA**

**RIO**

## **AUTOCAUIDADO DIGITAL:**

Conjunto de técnicas, prácticas, acciones y herramientas que permiten a una persona o colectiva habitar de una forma más segura en el espacio digital.

## **CIBERACTIVISMO:**

Es la organización y acción colectiva en el espacio virtual que ve al Internet como una herramienta política y crítica para posicionar temas específicos en la agenda pública, defender derechos humanos y generar movilizaciones.

## **CIBERFEMINISMO:**

Corriente feminista de pensamiento y acción que explora la relación entre las mujeres, el Internet y las tecnologías.

## **CIS:**

Persona con identidad de género alineada al sexo que se le asignó al nacer.

## **DERECHOS DIGITALES:**

Son los derechos humanos trasladados al espacio digital. Ejemplos: libertad de expresión, el acceso, el uso, la creación y participación en este espacio.

## **DISCURSO DE ODIO:**

De acuerdo con Artículo 19 (2015) se refiere a cualquier expresión discriminatoria que constituya

## **ESPACIO DIGITAL:**

instigación a la discriminación, hostilidad o violencia hacia un grupo(s) en específico.

Lugar generado por las tecnologías de la información, particularmente la Internet, donde la interacción es de forma virtual, instantánea o a través de plataformas, dispositivos y redes sociales.

## **ESTRUCTURAS PATRIARCALES:**

Prácticas sistémicas dentro de una sociedad en la que los hombres y lo masculino tienen la supremacía por el simple hecho de serlo. Los roles, el de poder y dominación de los hombres y el de servicio y sumisión de las mujeres, se sostienen y perpetúan gracias al Estado, la justicia, las leyes y normas, las costumbres, las creencias, etc.

## **EUROCENTRISMO:**

Tendencia a suponer como universales la cultura, la política, etc., de Europa y Occidente como hegemónicas y marcos de referencia.

## **INTERSECCIONALIDAD:**

Un tipo de análisis que tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación

## **LGBTTTIQ+:**

y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Aborda las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres y otros grupos vulnerables.

Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y otras personas de la diversidad sexual.

## **MUNDO ANÁLOGO:**

Espacio en el que estamos presentes en cuerpo e interactuamos de forma física y tangible.

## **PLATAFORMAS DIGITALES:**

Se entienden como cualquier aplicación que utilizamos en nuestra navegación por Internet. Estas pueden ser redes sociales, videojuegos, aplicaciones de comunicación y navegadores web.

## **RESISTENCIA FEMINISTA:**

Acciones personales y colectivas que tienen el objetivo de hacer frente a la violencia machista y patriarcal con un enfoque de género, reivindicando la importancia del papel de las mujeres en la sociedad.

## **SEGURIDAD DIGITAL:**

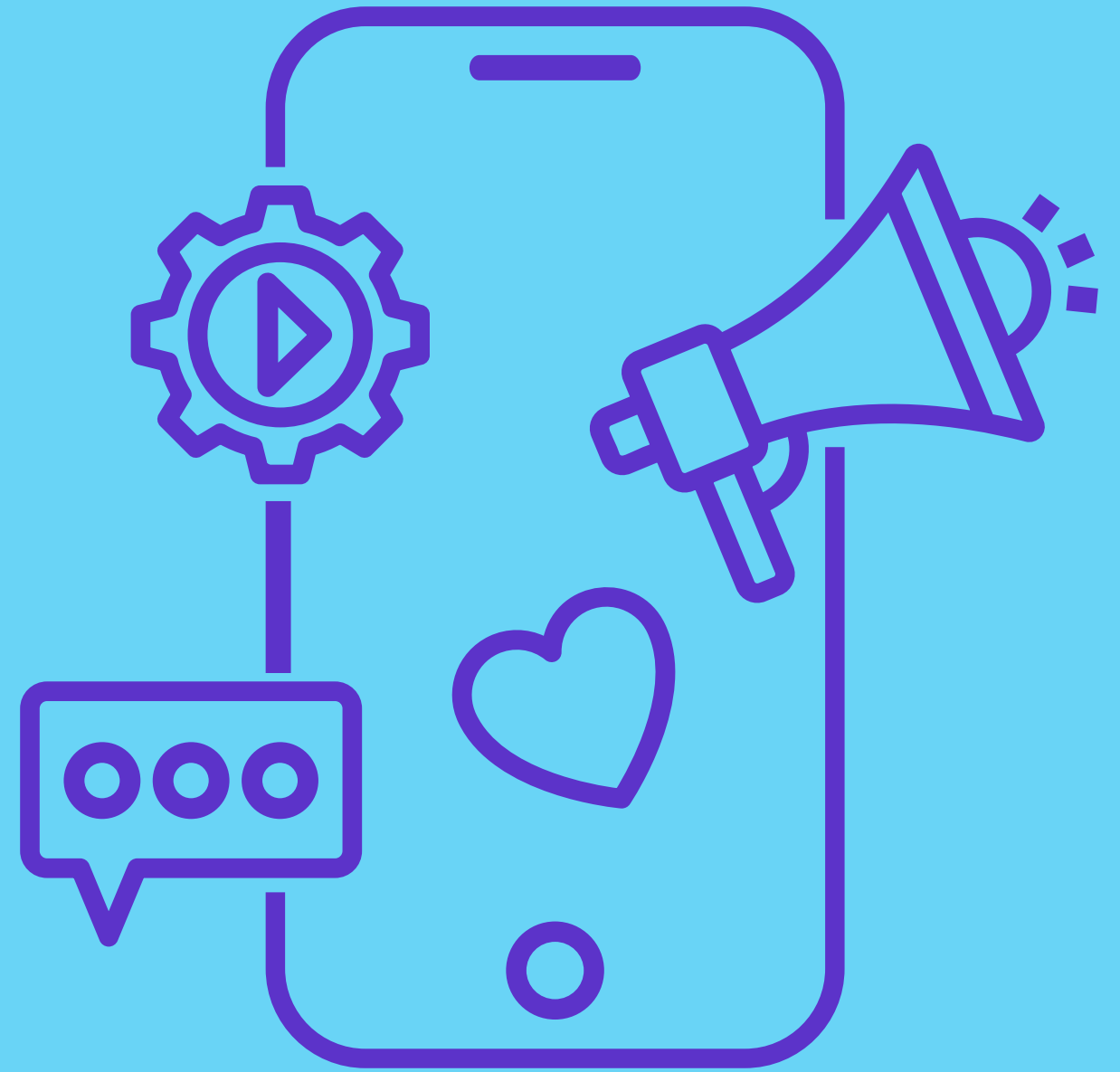
## **VIOLENCIA DE GÉNERO:**

## **VIOLENCIA DIGITAL:**

Medidas que se toman para transitar de forma segura el espacio digital. Incluye la protección de dispositivos, información, softwares y uso de Internet.

Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas perjudiciales. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

De acuerdo a Luchadoras en 2021: la violencia contra las mujeres relacionada con las tecnologías son actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados por el uso de las tecnologías, plataformas de redes sociales o correo electrónico que causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas, obstaculizan nuestra participación en la vida pública, y pueden propiciar otras formas de violencia física o sexual.



# INTRODUCCIÓN

La Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RedLAC) es una articulación regional integrada por organizaciones y colectivas juveniles autónomas, donde trabajamos a favor de la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Desde RedLAC buscamos promover y fortalecer la organización, participación y articulación juvenil en América Latina y el Caribe para el reconocimiento de nuestros derechos humanos y el pleno ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Como parte de nuestras actividades, entre los meses de mayo y junio de 2021, desde RedLAC encabezamos el proyecto “Juventudes y la reinención del espacio digital” ante la necesidad de comprender cómo desde las juventudes se está habitando y transformando este espacio al que llamamos digital. Este proyecto tiene como uno de sus objetivos estratégicos, elaborar un diagnóstico situacional acerca de la acción colectiva juvenil por los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos dentro del espacio digital; motivados por la urgencia de nombrar y visibilizar la reproducción de las violencias estructurales en el espacio digital, y principalmente dar lugar a los procesos innovadores de protección y cuidados colectivos de las juventudes en la región. Para lograr lo anterior, se desarrollaron tres ciclos de diálogo en los que participaron diversas personas representantes de organizaciones y colectivas juveniles o que trabajan con jóvenes y cuentan con experiencia en la temática del espacio digital. Estos diálogos fueron los siguientes:

- Sitúate. “Hablemos de nuestros espacios digitales”. Juventudes, ciudadanía y espacios digitales (con la participación de Artículo 19, Luchadoras y Fundación Acceso).
- #LxsjóvenesNoSeCallan Coyuntura, nuevas realidades (con Hiperderecho, Vita Activa y Latfem).
- “Reinventadxs y Modernxs” Herramientas e instrumentos para la reinención digital (con ONG Amaranta, Sursiendo, Ciberseguras y Cyber.Pink).

Desde RedLAC consideramos necesario desarrollar información y datos que permitan dar cuenta de las transformaciones, en términos de las subjetividades juveniles, en contextos de alto dinamismo, heterogeneidad y complejidad, tal como el espacio digital. En este sentido, como

resultado de estos ciclos de diálogo, la sistematización de la información obtenida en los mismos y de una investigación cualitativa y documental, se presenta el siguiente Diagnóstico sobre las juventudes, su forma de actuar y habitar, desde lo individual y la colectividad, el espacio digital.

## ORGANIZACIONES QUE FORMARON PARTE DE ESTE PROYECTO

- **ARTÍCULO 19 (MÉXICO Y CENTROAMÉRICA)**

<https://articulo19.org/>

Es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de Derechos Humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia. Su programa de derechos digitales inició hace cuatro años, derivado de la necesidad de empezar a identificar el espacio virtual como un lugar para el ejercicio y defensa de las libertades. De igual forma, documentan agresiones a periodistas y realizan acompañamiento integral.

- **CIBERSEGURAS (AMÉRICA LATINA)**

<https://ciberseguras.org/>

Desde Ciberseguras se busca reivindicar la importancia del espacio digital, de la participación activa y de la generación de espacios donde podamos compartir y podamos acompañarnos y hacerle frente a las violencias que aún existen, con la esperanza de crear espacios donde no se reproduzcan ni perpetúen violencias.

- **FUNDACIÓN ACCESO (COSTA RICA)**

<https://acceso.or.cr/>

Fundación que trabaja en Centroamérica en diferentes áreas: alternativas en protección integral, áreas de innovación y desarrollo de soluciones tecnológicas para la promoción y defensa de Derechos Humanos, apropiación de prácticas y conocimiento para personas defensoras (particularmente en el área de seguridad digital). Acceso, tiene más de 29 años

de experiencia y su sede central está en Costa Rica, con presencia en toda Centroamérica.

- **HIPERDERECHO (PERÚ)**

<https://hiperderecho.org/>

Organización de la sociedad civil peruana que se dedica a facilitar el entendimiento público y promover el respeto de los derechos y las libertades específicamente en espacios digitales. Enfoca su trabajo en la promoción y activismo de la defensa de los Derechos Humanos. El proyecto principal sobre violencia de género en línea es "Tecnoresistitenaic" como centro de resistencia feminista digital y su proyecto "Después de la Ley", analiza las implicaciones del decreto legislativo peruano 14-10, sobre delitos de violencia de género en línea. Inciden en capacitaciones y charlas, así como en la recolección de datos de casos específicos que acompañan.

- **LATFEM (ARGENTINA)**

<https://latfem.org/>

Medio feminista originario de Argentina que nace en el espacio digital el 8 de marzo de 2017. Tiene una red muy fuerte de periodistas en América Latina y en el Caribe, que además trabaja con una red de mujeres periodistas feministas de la región. Realizan periodismo con perspectiva feminista e interseccional, enfocada en las desigualdades de género, de clase y de raza. Cuentan con un proyecto sobre los cuidados digitales para mujeres periodistas.

- **LUCHADORAS (MÉXICO)**

<https://luchadoras.mx/>

Colectiva que busca utilizar la tecnología para avanzar las luchas de las mujeres e impulsar procesos de transformación política, personal y colectiva a través de la creación y difusión de historias, la apropiación las TIC, la construcción de una Internet libre de violencias y la creación de espacios de encuentro que reivindicán y dignifican los saberes, la fuerza y el poder de las mujeres.

- **ONG AMARANTA (CHILE)**

<https://amarantas.org/>

Es una organización independiente, autogestionada y sin ninguna relación con partidos políticos. Está integrada por mujeres y personas no



binarias del sur de Chile. La organización aborda distintos temas como niñez, migraciones, sexualidad, tecnología y más, siempre teniendo en cuenta las diferentes realidades. Es un espacio que lucha contra el racismo, clasismo, la misoginia, la lesbo/transfobia y toda forma de discriminación y dominación. Trabaja a través de la formación, investigación, mirada crítica y diálogo horizontal, reconociendo distintas formas de saberes, más allá de la academia.

- **SURSIENDO (MÉXICO)**

<https://sursiendo.org/>

Organización con base en Chiapas, México con más de 10 años de experiencia en el trabajo de acompañamiento a colectivas y organizaciones, así como en el ámbito digital a través de talleres y capacitaciones para fortalecer organizaciones. También se dedica a la investigación participativa, aplicada y práctica. Fomentan actividades de autocuidado y planeación. Engloban su trabajo en temáticas sobre: comunalidad digital (relaciones laborales, de género, etc.), derechos digitales colectivos y hack feminismo (visibilizar las luchas de las mujeres en el ámbito digital).

- **VITA ACTIVA (AMÉRICA LATINA)**

<https://vita-activa.org/>

Esta organización trabaja como una línea de ayuda y un laboratorio de soluciones. Acompañan a personas que se identifican como mujeres y personas de la diversidad sexual que enfrentan violencias de género en línea o ansiedad y cansancio crónico por la pandemia. Proveen servicios uno a uno, disponibles por diversos canales para dar primeros auxilios psicológicos y digitales, dando un apoyo holístico. Son un conjunto de activistas, defensoras y periodistas que se brindan apoyo entre pares. Iniciativa tejiendo fuerza, círculos de espacios de justicia sanadora. Generan soluciones feministas ante las diversas amenazas que puedan presentarse.

**¡LES AGRADECEMOS POR SU PARTICIPACIÓN Y APOYO  
PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO!**

# EL ESPACIO DIGITAL, JUVENTUDES Y DERECHOS HUMANOS

Con el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a partir de los años 70, y con el surgimiento de la Internet y su auge en el siglo XXI, hemos observado un profundo y acelerado cambio cultural en los procesos de producción de conocimiento, aprendizaje, de interacción, de comunicación, trabajo, creación y en formas de representación. Pasamos del uso de cartas y postales que tardaban días o incluso meses en llegar, al uso de plataformas digitales que permiten la comunicación instantánea y desde cualquier parte del mundo. Gracias al espacio digital podemos intercambiar y compartir nuestras vidas a través de fotos, vídeos, sonidos y textos, pedir comida, acceder a espacios de entretenimiento sin salir de casa, dar a conocer nuestras opiniones y enterarnos de las noticias locales e internacionales con tan solo un click (Dentzel, 2014).



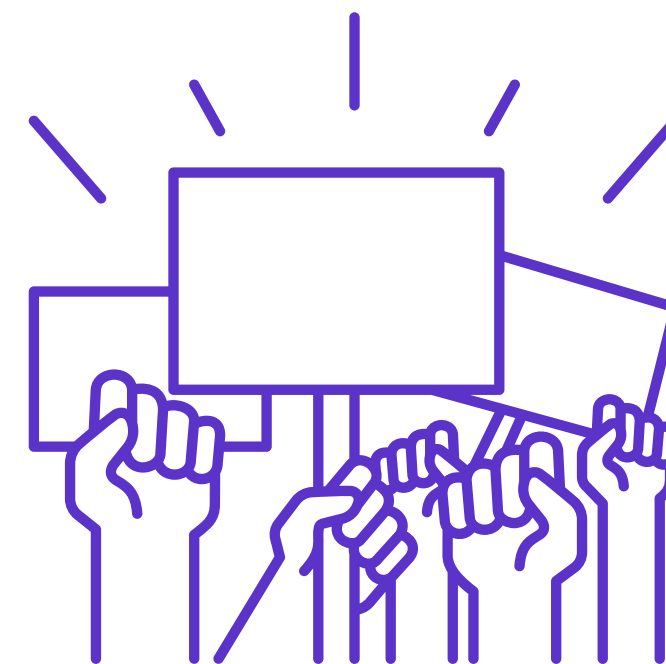
En la actualidad, las personas con acceso a Internet estamos comunicadas de una manera más accesible, inmediata y sencilla, manteniendo nuestras interacciones sociales y relaciones personales o sentimentales a tan solo una computadora, un teléfono móvil (smartphones) o una tableta de distancia (Dentzel, 2014).

Además, el espacio digital ha facilitado el avance de los Derechos Humanos y el ejercicio de libertades básicas al convertirse en una herramienta política y cívica para la ciudadanía y las movilizaciones sociales, especialmente para las juventudes. A través de la internet podemos contactarnos, intercambiar información, participar de decisiones colectivas, influir sobre otras personas que están a kilómetros de distancia, ser proactivas y no solo receptoras, tener voz, educar y movilizar a la sociedad a la que pertenecemos (Iglesia, 2019).

Las juventudes latinoamericanas hemos empleado el espacio digital para desafiar o alterar los modos dominantes, esperados o aceptados de hacer sociedad, cultura y política, construyendo nuevos espacios para el ejercicio de nuestros derechos (Flores, 2017). Por ejemplo, en México durante 2012 surgió el movimiento #Yosoy132, conformado por jóvenes estudiantes de educación superior, tanto de instituciones públi-

cas como privadas<sup>1</sup>. Este movimiento fue emblemático, ya que se caracterizó por emprender dos formas de protestas de manera simultánea: una presencial y otra virtual, utilizando redes sociales como Twitter y Facebook para organizarse y expresarse masivamente, siendo una importante movilización masiva juvenil latinoamericana por su uso de las redes sociales y el hashtag (#) para la protesta.

A partir de experiencias como estas, las juventudes hemos descubierto, utilizado y transformado Internet para avanzar el ejercicio de nuestra ciudadanía y para reivindicarnos como agentes de cambio con la capacidad de influir en nuestras comunidades y participar en las transformaciones sociales y políticas a nuestro alrededor. Utilizamos a nuestro favor los elementos visuales, las herramientas y etiquetas en redes sociales para avanzar la defensa de Derechos Humanos, la denuncia de injusticias, para acompañarnos y solidarizarnos. Sin embargo, es imprescindible señalar que los procesos de apropiación de tecnologías se encuentran determinados por el entorno sociocultural de las y los protagonistas (Lago, Gendler & Méndez, 2020), es decir, hablamos de cómo los distintos niveles de acceso a las tecnologías, a educación, a información, etc., favorecen o no la acción política juvenil en América Latina y el Caribe.



<sup>1</sup> El movimiento #Yosoy132 buscaba la democratización de los medios de comunicación y expresaba el rechazo por la imposición mediática del expresidente Enrique Peña Nieto como candidato en las elecciones presidenciales de 2012.

# CONTEXTUALIZANDO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## CONTEXTUALIZANDO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EL USO DEL ESPACIO DIGITAL

América Latina y el Caribe ha sido atravesada por un contexto histórico-estructural de poder, dominación, explotación y exterminio colonial, situación que aún puede percibirse en las sociedades latinoamericanas y caribeñas, así como en otros lugares del mundo. Estas estructuras de poder se basan en la diferenciación de raza, como referencia a las diferencias fenotípicas-biológicas entre conquistadores - conquistados y en el sistema de producción, apropiación y distribución capitalista (Quijano, 2014). Con lo anterior, nuevas identidades sociales surgieron, tales como: indios, negros, mestizos y europeos, que fueron asociadas a jerarquías, lugares y roles sociales que configuraron las relaciones de dominación. Asimismo, se impuso una sistemática división racial del trabajo que terminó por configurar el sistema de dominación, donde los conquistadores (hombres cis, blancos, católicos y heterosexuales) quedaron como los dominantes y el resto de las identidades sociales como las y los dominados (Quijano, 2014). Estas mismas estructuras de poder, esencialmente machistas, perpetúan otro sistema de dominación basado en cuestiones de género, poniendo a las mujeres y personas de la diversidad sexual en mayor desventaja.

Sin embargo, la región tiene una larga historia de resistencia y lucha, atravesada por distintos ciclos de protestas y movilizaciones intensas, que en un primer momento sucedieron en las calles de nuestras ciudades y, en un segundo momento, comenzaron a manifestarse en el espacio digital. La devastación económica, el estancamiento del creci-

miento, la imposición de impuestos y la inapropiada utilización de los recursos del Estado (falta de inversión en educación, salud y en los servicios públicos en general) nos han llevado a los habitantes de esta región a cuestionar la democracia representativa, el sistema de partidos políticos y las estructuras de poder-dominación. La lucha por los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas, la exigencia por la seguridad pública, las problemáticas socioambientales y la marcada desigualdad también han movilizado a las personas en toda Latinoamérica (Lago, Gendler y Méndez, 2020).

Como resultado de la globalización y el avance en el desarrollo de las TIC las y los jóvenes latinoamericanos han hecho del Internet una herramienta para organizarse, aliarse y manifestarse. A través de los movimientos sociales, se ha dado un uso creativo al proceso de apropiación de las TIC, que permite repensar y reafirmar nuestra identidad individual y colectiva como nuevos actores políticos en la región. Esta apropiación se da cuando las personas damos sentido de pertenencia a las herramientas, las valoramos y aprendemos a usarlas para satisfacer necesidades e intereses (ejemplos: el software libre, las wikis, el Wi-Fi, etc.) (Lago, Gendler & Méndez, 2020).



Desde la aparición de las redes sociales, y con la mercantilización de los smartphones, plataformas como Facebook, YouTube, Twitter, Instagram y, hoy en día Tik Tok, han servido como el principal instrumento de comunicación y movilización, en especial entre las juventudes latinoamericanas y caribeñas. Los hashtags, mensajes, imágenes y videos virales se propagan en tiempo real y amplifican la participación, permitiendo un impacto a nivel internacional de las movilizaciones.

El espacio digital nos ha permitido a las juventudes latinoamericanas ejercer nuevas formas de participación política, permitiéndonos proteger, defender y promover nuestros Derechos Humanos. En este contexto, las juventudes nos hemos organizado y movilizado para la defensa de nues-

tros Derechos Humanos. Por ejemplo con los siguientes hashtags y tendencias: #NiUnaMenos, #8M, #MeToo, #SOSColombia, entre otros.

En 2020, derivado de la pandemia por COVID-19, algunos sectores de la población se vieron obligados a trasladar gran parte de su realidad y cotidianidad al espacio digital. La escuela, el trabajo, los espacios de convivencia colectiva, el entretenimiento, algunos servicios (como los de alimentos), la justicia y la protesta social encontraron y ubicaron sus dinámicas dentro del espacio digital. El espacio digital permitió a algunas personas continuar con sus empleos o su formación escolar, eludiendo el riesgo sanitario. Sin embargo, dentro de esta nueva realidad digitalizada, se acentuaron preexistentes problemáticas sociales tal como la violencia machista, la desigualdad económica, social y de género, la discriminación racial, violaciones a los derechos humanos, entre otros. De forma particular, durante este periodo de confinamiento y como resultado del creciente uso de Internet, se observó un aumento significativo en la violencia digital, en especial en aquella ejercida por cuestiones de género: ciberacoso, divulgación no consentida de imágenes sexuales, recepción no solicitada de contenido sexual, entre otras. Además, se acentuaron las brechas socioeconómicas preexistentes relacionadas con el acceso a educación, trabajo, información y conocimiento derivados de la falta de los recursos o infraestructura para tener la posibilidad de acceder a las TIC y los servicios digitales.

Reconocemos que dentro del espacio digital también se reproducen las dinámicas y estructuras de poder, así como problemáticas sociales que vivimos en el mundo análogo, por lo que en Internet también experimentamos violencias, discriminaciones y otras agresiones que nos vulneran.

Sin embargo, las juventudes hemos encontrado nuevas formas de ejercer nuestra ciudadanía e impactar de forma positiva en nuestra comunidad a través del espacio digital. Ante esto, el presente diagnóstico es un primer acercamiento a los retos que experimentamos al acceder, usar e interactuar en el espacio digital, además de recopilar algunas de las buenas prácticas juveniles para resistir, enfrentar y contrarrestar la violencia digital. Esperamos que este diagnóstico sirva como una herramienta para mejorar la experiencia en el espacio digital para nosotras las juventudes y todas las personas usuarias.

## MARCO INTERNACIONAL Y REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En 2011, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el acceso a Internet como un derecho básico para todo ser humano, dado que es un medio para el disfrute efectivo de otros Derechos Humanos como la libertad de expresión, la educación, el trabajo y la libertad de asociación (Organización de Estados Americanos, 2011).

Asimismo, se reconoció que los Derechos Humanos de todas las personas deben estar protegidos en Internet, cumpliendo con los mismos principios y estándares que existen en el mundo físico. Por ello, la ONU invita a los Estados a promover y facilitar el acceso a Internet, así como la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países.

Los derechos digitales surgen del uso e interacciones dentro del espacio digital, adaptando los derechos ya reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros documentos internacionales y regionales que protegen estos derechos básicos. Tienen como principal objetivo garantizar el acceso a Internet, procurando eliminar la brecha digital, y dar un uso adecuado al espacio digital, destinado al bien común y desarrollo de la humanidad (Iberdrola, s.f). Algunos de los derechos digitales más importantes son: la libertad de expresión, derecho a la privacidad, libertad de asociación, derecho al anonimato y acceso universal y gratuito a Internet.

En este sentido, se cuenta con documentos fundamentales para el reconocimiento internacional de los derechos humanos de todas las personas y, a partir de estos, los derechos digitales toman sentido y for-

ma aplicando y adecuando los derechos mencionados en estos documentos al espacio digital. Los siguientes documentos internacionales y regionales son parte del marco que protegen y garantizan los derechos humanos digitales:

- [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) (1948).
- [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#) (1966).
- [Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales](#) (1966).
- [Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre](#) (1948).
- [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) (1979).
- [Convención Belém Do Pará - para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer](#) (1994).
- [Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión](#) (2000).

El reconocimiento de los derechos digitales de todas las personas, permite que estas ejerzan de manera más plena y segura su ciudadanía. Esta nueva participación ciudadana se denomina ciudadanía digital. De acuerdo con la UNESCO, este tipo de ciudadanía se define como (cita en Delgado, 2020, párr. 5):

*Un conjunto de habilidades que permite a las y los ciudadanos acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, crear y compartir información y medios en todos los formatos, utilizando varias herramientas, de manera crítica, ética y forma eficaz de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales.*

En la actualidad, el concepto de ciudadanía es mucho más que una construcción jurídica y se relaciona con una sensación personal, por ejemplo, el sentido de pertenencia a una comunidad en la que podemos influir directamente (Consejo de Europa, s.f). Por ello, desde la RedLAC entendemos a la ciudadanía como una práctica política en la que desempeñamos un papel activo en nuestra sociedad y que no se encuentra limitada por una adscripción geopolítica, es decir, ampliamos el término ciudadanía para reconocer el derecho a la movilidad humana e ir más allá de las fronteras.

A través del espacio digital, las y los jóvenes han incidido en los asuntos públicos de su comunidad, principalmente a partir de la creación y circulación de contenido y el diálogo sobre temas y/o problemáticas actuales, como la defensa por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestra sexualidad, la denuncia a diversas violencias y la exigencia de demandas. Además, esta participación nos ha permitido romper con estructuras hegemónicas de poder-sumisión, promoviendo una recuperación de la memoria colectiva y reconstruyendo las concepciones de colectividad cultural, social y política (Fals Borda, 1991).

Por otra parte, los gobiernos en América Latina y el Caribe, aún no han logrado encontrar el camino para regular democráticamente<sup>2</sup> las interacciones digitales, teniendo una deuda social respecto a la creación de marcos y mecanismos que protejan a la sociedad en este espacio. Además, aún existe un gran reto para garantizar el acceso universal a Internet, cuestión que no solo genera brechas de acceso, sino también de uso y calidad en la conexión.

Al ser el espacio digital todo un desafío para los Estados, algunas organizaciones y activistas se han dado a la tarea de desarrollar herramientas y generar documentos para conocer más sobre cómo se rige y habita la Internet desde una perspectiva de derechos humanos. Aquí enlistamos 10 derechos y principios básicos propuestos por la Internet Rights and Principles Coalition para el habitar del espacio digital (2011):

1. **Universalidad e Igualdad** . Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que esto también debe ser respetado y protegido en el espacio digital.
2. **Derechos y Justicia Social**. Internet es un espacio para la promoción, protección y cumplimiento de los Derechos Humanos, así como el avance de la justicia social.
3. **Accesibilidad**. Derecho a acceder y usar internet de forma segu-

<sup>2</sup> Una regulación democrática del Internet debe basarse en la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas en el espacio digital. Las regulaciones o restricciones dentro del espacio digital deben hacerse de forma muy cuidadosa y específica cumpliendo principios de necesidad, proporcionalidad y perseguir un fin legítimo (Recuperado del Ciclo de Diálogo Sitúate. Hablemos de nuestros espacios digitales". Juventudes, ciudadanía y espacios digitales, 2021).

ra. Todas las personas deben poder acceder a Internet independientemente de sus ingresos, su ubicación geográfica o sus discapacidades

4. **Expresión y Asociación.** Derecho a buscar, recibir y difundir información libremente en Internet sin censura ni interferencias. Todo el mundo tiene derecho a asociarse libremente a través de Internet, con fines sociales, políticos, culturales o de otro tipo.
5. **Confidencialidad y Protección de Datos.** Derecho a la privacidad en el espacio digital, esto incluye no ser vigilado, derecho a utilizar cifrado y al anonimato. Asimismo, tenemos derecho a la protección de datos, incluyendo poder controlar la recolección, retención, transformación, eliminación y divulgación de estos.
6. **Vida Libertad y Seguridad.** Derecho a la vida, la libertad y la seguridad en Internet y estos derechos no deben ser utilizados para vulnerar los derechos de otras personas.
7. **Diversidad.** La diversidad cultural y lingüística debe ser promovida en Internet, la innovación técnica y política deben alentar y facilitar la pluralidad de expresión.
8. **Igualdad.** Toda persona debe tener acceso universal y abierto a los contenidos de Internet, libre de priorizaciones discriminatorias, filtrado o control de tráfico por razones comerciales, políticas o de otro tipo.
9. **Normas y Reglamento.** La arquitectura de Internet, los sistemas de comunicación y los formatos de documentos y datos se deben basar en estándares abiertos que garanticen la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
10. **Gobierno.** Los Derechos Humanos y la justicia social deben ser la base jurídica y normativa sobre la que operar en Internet. Esto sucederá de manera transparente y multilateral, con un Internet basado en los principios de la participación inclusiva y la rendición de cuentas.

## CONCEPTUALIZANDO EL ESPACIO DIGITAL DESDE LAS JUVENTUDES

Conceptualizar el espacio digital resulta fundamental para entender cómo este funciona, sus dinámicas e interacciones. Para Vergara (2013:35) el lugar es “un espacio que, circunscrito y demarcado, contiene determinada singularidad de significado emocional y expresiva; es el espacio donde específicas prácticas humanas construyen el lazo social y la sociedad”. En los espacios, tanto físicos como digitales, existe un sinfín de intercambios de saberes, vivencias y experiencias que dotan al sujeto de identidad y sentido de su papel en la sociedad que habita.

En este sentido, existen diferentes lugares donde las personas adquieren rasgos identitarios para su interacción con otras personas: el hogar, la escuela, el trabajo, etc. Estos rasgos identitarios se apropian según nuestros gustos, intereses, valores y más para abonar al desarrollo del sentido de pertenencia y generar vínculos o relaciones con personas que se nos asemejan.

Las relaciones sociales son las que logran definir la existencia de espacios de convivencia y diferenciarlos entre sí. Esas similitudes y diferencias entre cada relación social existente cambia de acuerdo al espacio en el que se desarrolla y sucesivamente, el espacio se adecua a las necesidades de cada tipo de relación social.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando los espacios dejan de ser físicos y se trasladan a la virtualidad?, ¿cómo se modifican o adecuan las interacciones y relaciones sociales en los espacios digitales?, y en particular ¿cómo se construyen estos espacios digitales desde las juventudes?. Es cierto que las características que logran definir a los espacios varían

constantemente dependiendo de la manera en que las personas nos relacionamos en los mismos, por lo que estas relaciones sociales cambian según el lugar en donde se están construyendo.

El espacio digital se encuentra en constante construcción, pues este se va adecuando a las interacciones de las personas, su consumo, y la información disponible. Ante esto, no existe una definición universal de lo que se entiende como espacio digital; sin embargo, se han encontrado algunas constantes respecto a su alcance, ventajas y desventajas entre las organizaciones civiles que exploramos, trabajamos y problematizamos el tema. Entre los puntos comunes, destacamos el análisis referente a las relaciones sociales que se crean y gestionan desde lo digital, en donde estas pueden tener el mismo efecto psicoemocional e identitario que las relaciones sociales en el espacio físico.

Los espacios digitales están inmersos dentro de la virtualidad y esta rompe las barreras de tiempo y espacio. Para Galperin (2005) el ciberespacio y la Internet no son lo mismo. Internet es la infraestructura y el ciberespacio es el contenido. El ciberespacio es una categoría que nace desde la ciencia ficción pero que se ha acoplado al lenguaje que usan quienes navegan por la web, sobre todo entre las juventudes. El ciberespacio es entonces el espacio de encuentro, de intercambio de conocimiento, pero claramente este intercambio está diferenciado, al igual que un espacio físico, ya sea por la edad, el género, la identidad sexual, nacionalidad, entre otros. Cada persona que navega por Internet lo hace de manera diferenciada, pues nuestro andar y habitar por la red estará delimitado por las características que conforman nuestra persona.

La interacción con otras personas a partir de las charlas en una fiesta, en un café o en un concierto, en la actualidad también son posibles a través de chats, grupos y/o videojuegos que nos permiten construir nuestra identidad basada en nuestros gustos y maneras de vivir, pensar y sentir. Estas similitudes en nuestras relaciones sociales hacen que todo lo que suceda dentro del espacio digital se vuelva real. Este sentimiento de realidad dentro de los espacios digitales probablemente nace desde el acercamiento a personas que tienen los mismos gustos que nosotras y nosotros, las mismas maneras de pensar y sentir, sean adecuadas o no. Esta diversidad en las interacciones también influye

en la organización social para lograr algún objetivo en común, tal como las protestas digitales.

Esta interacción puede ser atravesada por diferentes violencias que en su mayoría son experimentadas por mujeres jóvenes y personas que pertenecen a grupos sociales que se encuentran fuera de la estructura heteropatriarcal y eurocentrista. Si bien es cierto que el espacio digital actualmente es una extensión de nuestro mundo físico y también lo es para las experiencias, emociones y pensamientos que podemos experimentar en dichos espacios, muchas de estas experiencias también se construyen desde las diversas violencias que, gracias a organizaciones como Luchadoras<sup>3</sup>, podemos identificar en la actualidad, pero cada una se sitúa y se construye desde otras narrativas y desde otras plataformas.

Estas violencias se viven en el espacio digital, pero están relacionadas a estructuras hegemónicas de dominación establecidas en el mundo análogo, y surgen desde amenazas y acoso en línea de manera individual o colectiva, hasta el control de nuestros dispositivos por parejas o familiares, es decir, estas violencias no sólo son visibles en la interacción online sino también en el uso de dispositivos inteligentes, softwares y aplicaciones. Las violencias dentro del espacio digital también son visibles a través de los discursos de odio que fomentan ciertos grupos de personas hacia grupos minoritarios como el acoso masivo a publicaciones, la publicación de contenido racista, misógino, clasista e inclusive transfóbico.

Por otra parte, el acceso a Internet sigue siendo un derecho no garantizado por los Estados de la región, principalmente por las dinámicas económicas reguladas por la deuda y el sistema capital moderno tardío de los países latinoamericanos. De acuerdo a UNESCO en el documento "Sociedad digital: Brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe"<sup>4</sup> de Hernán Galperín, se menciona la existencia de ciertas características que logran la delimitación del acceso a Internet: nivel educativo, género, edad, ubicación geográfica, lengua y discapacidades. Estas características son esenciales para poder construir una In-

3 Disponible en: <https://luchadoras.mx/13-formas-violencia-linea-las-mujeres/>

4 Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Monte-video/pdf/PolicyPapers-ConfMinistros-BrechaDigital-ES.pdf>

ternet accesible para todas las personas que deseen ser usuarias de la misma y puedan tener un acceso libre sin ningún tipo de restricción. Sin embargo, siguen existiendo restricciones a nivel nacional o internacional desde los intereses políticos y económicos de cada país, por ejemplo la intención de la prohibición del uso de TikTok en Estados Unidos<sup>5</sup>.

La Internet ha sido creada desde una mirada eurocentrista, heteronormada, capitalista y hegemónica, al igual que la mayoría de las plataformas digitales que usamos constantemente, por lo que, nuestra navegación está guiada por las características de quienes crearon dichos espacios, es decir, nuestra interacción en espacios digitales sucede bajo las normas y estándares que establecen los creadores de estos, siendo la mayoría hombres, blancos, cis, heterosexuales, provenientes de Estados Unidos.

Para la mayoría de las organizaciones, asociaciones y colectivos a nivel regional, el espacio digital es un lugar nuevo, que seguimos explorando y que quizás nunca tengamos una definición clara sobre este, ya que es un espacio en constante movimiento. Sin embargo, este espacio nos provee con una cantidad enorme de respuestas y nuevas propuestas para las relaciones e interacciones que suceden aquí mismo.

Durante el primer ciclo de diálogo "Sitúate. Hablemos de nuestros espacios digitales" Fundación Acceso (2021) mencionó que:

*El espacio digital se va construyendo conforme las tecnologías van cambiando, cada vez hay más plataformas y más aplicaciones (...) Este espacio se construye a partir de nuestros comportamientos y es una extensión del mundo análogo en el que estamos, por lo que no está exento a que vivamos violencias.*

El espacio digital se convierte en un lugar de encuentro para quienes navegan por la web y es justo aquí donde se construyen relaciones sociales con la misma importancia simbólica que las existentes en el espacio físico. Sin embargo, tienen diferentes dinámicas atravesadas por el consumo y sobre estimulación de cierta información que logra conexiones entre las y los usuarios.

En términos generales es necesario repensar la manera en que se concibe el espacio digital y sus finalidades, es decir, desde donde se está construyendo y quiénes son los que están interactuando de manera constante, quiénes están creando una extensión de sus realidades y en qué plataformas está sucediendo esto. El espacio digital es en sí un espacio público que, aunque no es tangible ni físico, las experiencias que se viven en él lo hacen real; las emociones y sentimientos se vuelven reales, pero también los ataques y violencias. Lo digital es real y cada día nos vemos más sumergidas y sumergidos en cada una de estas prácticas que van transformando nuestra forma de interacción fuera del espacio digital.



5 Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/08/11/exclusiva-prohibicion-eeuu-contra-tiktok-podria-sacarla-de-app-stores-y-mermar-su-publicidad-documento/>



## LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Durante los ciclos de diálogo, Artículo 19 resaltó la necesidad de entender la libertad de expresión en su sentido más amplio, esto es, la posibilidad de poder transmitir lo que uno siente, cree, piensa, ve y más, sin consideración de las fronteras y a través de cualquier medio que se desee. En este sentido, la libertad de expresión también protege aquellas opiniones que pueden ser perturbadoras, discriminantes o incluso ofensivas.

No obstante, la libertad de expresión no es un derecho absoluto, esta tiene una serie de restricciones, como aquellas relacionadas a la contención del odio discriminatorio que constituya la instigación a la discriminación, hostilidad o violencia, así como cualquier incitación a la violencia de género y genocida. Estas restricciones deben hacerse y estipularse de forma muy cuidadosa y específica, siempre cumpliendo con los principios de necesidad y proporcionalidad, persiguiendo un fin legítimo y sustentando en el respeto de los derechos humanos. Es importante destacar que cualquier restricción es una excepción y la regla universal debe ser velar por el libre flujo de información y libertad de expresión.

La Internet debe pensarse como un espacio abierto e incluyente, que facilite la comunicación e intercambio de información entre personas. Por esto, como juventudes es importante que pensemos en acciones colectivas que podemos llevar a cabo para enfrentar la violencia, desinformación y discursos de odio en línea. Nosotras, como usuarias y usuarios de Internet podemos construir nuevos espacios y transformar los existentes para que el habitar del espacio digital permita el pleno ejercicio de nuestros derechos de libertad de expresión, opinión e identidad, así como de libre asociación.

# PRINCIPALES

## RETOS

### DENTRO DEL ESPACIO

## DIGITAL

## LA BRECHA DE ACCESO A INTERNET

Si bien, las TIC han permitido grandes y positivos avances en cuestiones relacionadas a las formas en las que nos comunicamos, organizamos, aprendemos y accedemos a información, estos no se han dado por igual en todo el mundo y, en su lugar, ha acentuado las desigualdades socioeconómicas y/o culturales de los países. Esta desigualdad que surge por el acceso a las TIC, particularmente en el acceso a Internet, es conocida como la brecha digital.

A nivel mundial, la brecha digital afecta a 52% de las mujeres y a 42% de los hombres, resaltando la desigualdad de género que permea a nuestra sociedad. Asimismo, esta desigualdad de acceso a las TIC e Internet es aún más profunda cuando se comparan las regiones. De acuerdo con datos de 2020, en África 39.3% de sus habitantes tienen acceso a Internet, en Asia 55.1% y en Centroamérica y Sudamérica 68.9%, mientras que en Norteamérica 94.6% de sus habitantes están conectados a Internet y en Europa por arriba de 87%. En este sentido, los países del Sur global resultan mucho más afectados por la brecha digital que los países del Norte (Iberdrola, 2020).

Las causas de la brecha digital pueden derivarse de distintos problemas estructurales como la falta de infraestructura, la desigualdad económica y social, poca o nula accesibilidad para personas con discapacidades auditivas o visuales, la falta de educación y/o la falta de conocimiento sobre el uso de estas TIC. En este sentido, la brecha digital puede subdividirse en tres tipos (Iberdrola, 2020):

- **Brecha de acceso:** se refiere a todas las cuestiones relacionadas con la posibilidad de acceder a las TIC. Esto puede ser por razones socioeconómicas (alto costo de las tecnologías), discapacidades, poco desarrollo de infraestructura o costo de la misma y poca inversión en el desarrollo de TIC.
- **Brecha de uso:** se refiere a la falta de conocimiento y competencias digitales para el manejo de las TIC.
- **Brecha de calidad:** se refiere a cuando las personas saben manejar la tecnología, pero aún no cuentan con los conocimientos necesarios para hacer un mejor y más seguro uso del Internet.

De acuerdo con Internet World Stats (2020), en América Latina y el Caribe hay un total de 476 millones 331 mil 892 usuarios de Internet. Sin embargo, de acuerdo con un estudio conjunto entre Microsoft, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, aún existen diferencias importantes en la conectividad entre zonas urbanas y zonas rurales. En la región, 67% de los hogares urbanos están conectados a Internet, mientras que sólo 23% de los hogares rurales lo están (Ziegler, Arias, Bosio, Camacho; 2020). La gran parte de las zonas urbanas en América Latina y el Caribe tiene cobertura de banda ancha móvil, y poco más de un 84% de la población cuenta con un teléfono móvil (López-Calva, 2021).

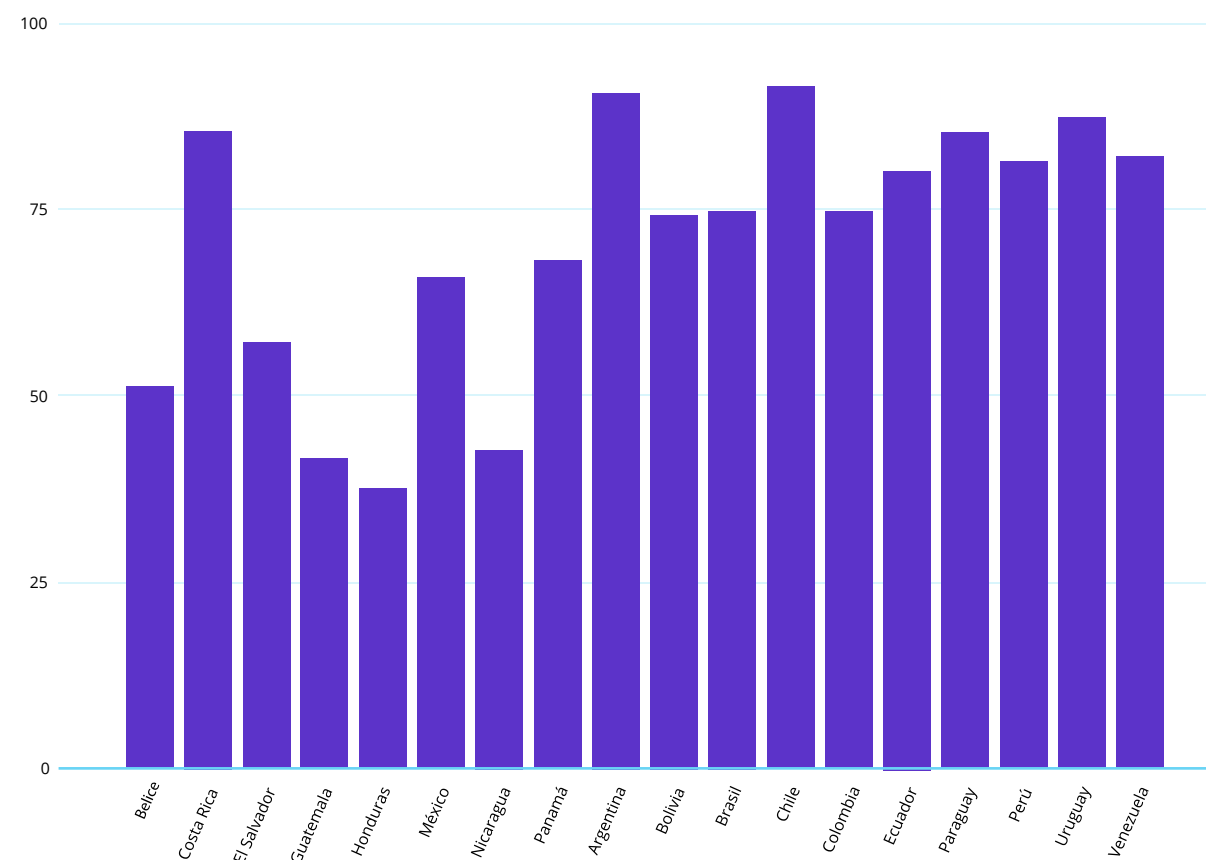
Aunado a lo anterior en países como Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú, más de 90% de los hogares rurales no cuentan con conexión a Internet. Asimismo, se estima que alrededor de 77 millones de pobladores rurales de 24 países de América Latina y el Caribe no acceden a una conectividad con los estándares de calidad mínimos necesarios (Ziegler, Arias, Bosio, Camacho; 2020).

En este sentido, la posibilidad de acceso al espacio digital, se ve atravesado por las distintas y múltiples realidades que se viven en la región de América Latina y el Caribe. Por mencionar algunos ejemplos, la experiencia de ser mujer, persona indígena, persona de la comunidad LGBTIQ, pertenecer estratos socioeconómicos bajos, entre otras cosas, pueden ser factores que incrementan la brecha digital entre la población latinoamericana y caribeña.

En América Latina y el Caribe, la desigualdad digital persiste entre países, así como al interior de estos. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de la población total, de cada país, con acceso a internet. Al ser los países de la región muy diversos entre sí en cuestión de territorio y número de habitantes, el porcentaje de usuarios con relación a la población total nos permite un mejor entendimiento sobre la situación de cada país.

En la gráfica, podemos observar como hay una marcada diferencia entre las regiones. Por ejemplo, hay una notable diferencia entre el porcentaje de personas usuarias en los países de Centroamérica, en comparación con aquellos situados en Sudamérica (siendo la excepción Costa Rica). Chile y Argentina se destacan como los países con el mayor porcentaje de población con acceso a internet, pues se encuentran por arriba de 90%. Por otra parte, Guatemala y Honduras se encuentran como los países con el menor porcentaje, situándose por debajo de 45%.

### POCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A INTERNET



*Nota. La gráfica muestra el porcentaje de la población total con acceso a Internet de los distintos países de América Latina. Los datos para realizar esta gráfica fueron obtenidos de Internet World Stats (2020).*

Aunado a lo anterior, durante el confinamiento y distanciamiento social que muchos países adoptaron como medida para prevenir la propagación de COVID-19, el uso de internet se convirtió en la alternativa para continuar con las actividades cotidianas. La escuela, el trabajo y otras dinámicas pasaron al espacio digital sin considerar la cantidad de personas jóvenes que perdería el acceso a estas oportunidades por no contar con una red en casa, o con una computadora personal o familiar. Esta situación, no solo evidenció el trabajo pendiente que tienen los Estados para garantizar el acceso a internet a toda su población, sino que también acentuó las brechas de desigualdad económica, social, política y de género.

Si bien, hay importantes avances en la cobertura de banda ancha, el acceso a internet en la región, y ha aumentado el porcentaje de personas con un teléfono móvil, la mayoría de la población latinoamericana se encuentra lejos de contar con las herramientas, conocimientos y oportunidades para hacer uso de la digitalización como motor para mejorar sus condiciones de vida (López-Calva, 2021).

# LOS RETOS CON LAS "FAKE NEWS" Y LA DESINFORMACIÓN

El uso de Internet ha permitido que muchas más personas tengan acceso a información y conocimiento que abonen a su desarrollo. Sin embargo, no toda la información que se comparte a través de este medio es veraz y, en muchas ocasiones, esta información parcial o falsa es compartida con la intención de confundir a la población.

Las fake news<sup>6</sup> vulneran nuestro derecho de acceso a la información y afectan directamente la participación ciudadana y la toma de decisiones informadas. Además, estas pueden ser generadoras de discursos de odio y polarización, manipulando a la opinión pública. Sumado a esto, la brecha digital que existe sobre el buen uso y manejo de las TIC y la Internet puede mantener a muchas personas en un estado constante de desinformación.



En muchos casos, la desinformación y fake news en los medios tradicionales y sociales, es impulsada por el Estado, gobernantes, funcionarias/os públicos e integrantes de partidos políticos bajo el beneficio de sus propios intereses. Esto representa una vulneración directa a los derechos de su ciudadanía y, además, agrava el riesgo de amenazas y violencia contra periodistas que exhiben sus declaraciones falsas.

<sup>6</sup> Este término es utilizado para conceptualizar la divulgación de noticias falsas que provocan un peligroso círculo de desinformación (Federación Internacional de Periodistas, s.f).

Algunas organizaciones y medios de comunicación se han especializado en la verificación de datos como una medida para intentar combatir la desinformación. Asimismo, se encuentran brindando talleres y capacitaciones para ayudar a las personas a identificar información y noticias falsas en línea, algunas recomendaciones son (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020):

- Investigar la fuente de la noticia.
- Verificar quién es el autor ¿persona u organización? ¿Cuál es su credibilidad?
- Leer la noticia completa antes de compartirla. No limitarse al título y la imagen.
- Verificar la fecha de publicación.
- Prestar especial atención a la URL (dirección del sitio web) porque pueden hacerse pasar por sitios verdaderos, con un nombre parecido.
- Realizar una búsqueda en Google para verificar que la noticia esté en otros medios de comunicación.

Las juventudes con más experiencia en la navegación del espacio digital, hemos sido piezas claves para apoyar el combate a la desinformación y fake news. Somos ahora las juventudes quienes apoyamos a otras personas a identificar las noticias falsas y ofrecer recomendaciones y lecciones sobre el uso de Internet.

# LA VIOLENCIA DIGITAL

## ¿LA MAYOR AMENAZA EN LÍNEA?

De acuerdo con ONU Mujeres (2020a, 1), la violencia digital puede definirse como “aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas”.

La violencia digital se trata de una conducta que degrada a cualquier ser humano en su imagen personal, su proyección social, su plan de vida y el libre desarrollo de su personalidad en el espacio digital. Esto puede llegar a afectar tanto nuestra salud física y emocional, nuestro libre ejercicio de la sexualidad e identidad y nuestros intereses en las interacciones sociales del entorno.

Este tipo de violencia afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Igualmente, las juventudes resultamos las más vulneradas al ser quienes interactuamos con mayor predominancia espacio digital. En México, según datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>7</sup> 23.3% de los hombres de 20 a 29 años y 29.2% de las mujeres de 12 a 19 años, señalaron haber vivido algún tipo de ciberacoso. Por otra parte, un estudio en Chile<sup>8</sup> mostró que las

7 INEGI. (2020). Módulo sobre Ciberacoso. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOCIBA-2020.pdf>

8 ONU Mujeres (2020b). Resultados de la encuesta Violencia Digital, autoestima y experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile. Disponible en: <https://www.xn--enseaautoestima-1qb.cl/cms/wp-content/uploads/2020/11/Presentaci%C3%B3n-Lanzamiento-de-Resultados-Encuesta-Violencia-Digital-ONU-Mujeres-F.pdf>

personas jóvenes experimentan la mayoría de las violencias a través de Instagram. Este estudio también mostró que las mujeres jóvenes en Chile son más vulnerables a experimentar violencia digital.

En los ciclos de diálogo, del proyecto “Juventudes y la reinención del espacio digital” se destacó que es fundamental aprender a reconocer los tipos de violencia a los que nos podemos enfrentar al ser usuarias del espacio digital, para así nombrarlas y saber cómo reaccionar ante estas. A continuación se enlistan algunas de las violencias digitales más comunes en el espacio digital.

## ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA A LOS QUE NOS PODEMOS ENFRENTAR EN EL ESPACIO DIGITAL?

### • ROBO DE INFORMACIÓN

Ataques no autorizados que tienen el fin de acceder a las cuentas o dispositivos de otras personas. Esto puede implicar la recopilación no autorizada de información, el bloqueo o desactivación de la cuenta de la persona, así como la utilización de la cuenta robada para ejercer comportamientos que generen desprestigio o desacreditación de la persona titular de la cuenta.

### • DIFUSIÓN DE IMÁGENES ÍNTIMAS O INFORMACIÓN PRIVADA

Compartir o publicar sin consentimiento cualquier tipo de información, datos personales, contenidos multimedia o detalles privados relacionados a una persona. En algunas ocasiones, la difusión de imágenes íntimas es realizada por una ex-pareja sentimental o sexual, por amistades o personas de confianza.

- **RECEPCIÓN DE MATERIALES SEXUALES NO SOLICITADOS**

Cuando una persona hace llegar imágenes y/o videos sexuales, de forma anónima o no, sin que la otra persona los haya solicitado, deseado o consensuado. En esta categoría entra la famosa recepción de dick pics.

- **CREACIÓN DE PERFILES FALSOS O ROBO DE IDENTIDAD**

Uso o falsificación de la identidad de una persona sin su consentimiento, así como la creación y divulgación de datos personales falsos, con la intención de dañar la imagen de una persona u organización. A través de la falsificación de la identidad se crean perfiles en redes sociales para, usualmente, llevar a cabo acciones que dañen la reputación de la persona suplantada.



- **ACOSO (CIBERBULLYING)**

Actos repetidos y no solicitados contra una persona u organización que son percibidos como intrusivos, amenazadores e intimidantes. Recepción constante de mensajes con tono ofensivo o descalificante.

- **VIGILANCIA O MONITOREO (DOXXING)**

Acecho constante de las actividades en línea de una persona, su vida diaria, o información, sea pública o privada. Asimismo, puede darse a través del uso de spyware (software para espiar y obtener información de otros dispositivos) o acceso a cuentas sin consentimiento o a través del uso de GPS u otros servicios de geolocalización para rastreo de ubicación y movimientos. En algunos países de América Latina y el Caribe, esta práctica es común desde el Estado para monitorear y/o vigilar a activistas, periodistas o personas defensoras de derechos humanos que puedan afectar sus intereses.

- **DISCURSO DE ODIO**

De acuerdo con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se define como cualquier forma de expresión que propague, incite, promueva o

justifique el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo<sup>9</sup> o cualquier otro odio basado en la intolerancia, incluyendo la intolerancia expresada en nacionalismo agresivo o etnocentrismo<sup>10</sup>, discriminación u hostilidad contra las minorías étnicas y sociales, como la población migrante.

- **PHISHING**

Es la captura malintencionada de datos o información a través de emails, o mensajes a través de redes sociales o servicios de mensajería instantánea que aparentan ser de un servicio real y te piden dar click a un link que te invita a proveer información sensible y/o personal, como datos bancarios, dirección de domicilio, contraseña y más.



- **AMENAZAS**

Contenidos violentos, lascivos o agresivos que manifiestan una intención de daño a alguien, a sus seres queridos o bienes. Siempre que se manifieste una amenaza por la vía digital es necesario evaluar cual es la posibilidad de que está se cumpla. También, existen amenazas relacionadas a software malicioso diseñado para infectar los dispositivos de las personas mientras utilizan el espacio digital y causan daños temporales o permanentes en estos.

- **CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO (O ATAQUES COORDINADOS)**

Descalificación de la trayectoria, credibilidad o imagen pública de una persona en específico a través de la exposición de información falsa, manipulada o fuera de contexto. Usualmente se dan de manera coordinada y participa más de una persona en los ataques.

- **CENSURA**

Tácticas o acciones para tirar y dejar fuera de circulación canales de co-

<sup>9</sup> Tipo de discriminación que se define como una actitud, creencia o sentimiento de hostilidad hacia los judíos, considerándolos como una amenaza social, cultural, económica y política, en términos religiosos, raciales y nacionalistas (Halpern, 1981).

<sup>10</sup> Visión del mundo, según la cual nuestro propio grupo es tomado como centro de todo, y todos los demás son percibidos de una forma ordinal a través de nuestros valores, nuestros modelos y nuestra propia definición de la vida.

municación o expresión de una persona o un grupo. Asimismo, pueden ser acciones que tengan el fin de controlar o suprimir determinados contenidos en Internet. Este tipo de violencia puede ser ejercida desde el Estado o, incluso, por las mismas plataformas digitales cuando se incumplen con sus términos y condiciones.

- **DESINFORMACIÓN**

Difusión de información falsa de manera intencional que tiene el objetivo de causar un daño al confundir o engañar a la población en general. A menudo se utiliza para fomentar el odio y/o violencia o, incluso, se utiliza desde el Estado para manipular y controlar a la población.

## **LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL**

Como hemos expuesto anteriormente, el espacio digital es un lugar que reproduce violencias y otras estructuras de poder que se originan en el mundo análogo. Este espacio también está construido y constituido bajo lógicas machistas, androcéntricas y patriarcales que perpetúan sistemas de discriminación y violencia estructural lo que coloca a las mujeres, niñas y las personas LGTBTTIQ+ en una posición más vulnerable en línea.

La violencia de género digital se define como cualquier forma de violencia basada en el género que se comete, instiga o se agrava, en parte o totalmente, a través del uso de las TIC (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, s.f). Además, la violencia de género en línea se conecta con otros mecanismos de exclusión social como la discriminación por orientación sexual, raza, etnia, opinión política, entre otros factores identitarios. Lo anterior, afecta principalmente a mujeres y personas LGTBTTIQ+, las personas racializadas y a las minorías étnicas y religiosas que existen en la intersección de los diversos sistemas de opresión que hay en el mundo (Hiperderecho, 2018).

Por otra parte, la violencia doméstica también puede extenderse al espacio digital, cuando una pareja o familiar tiene el control sobre nuestros dispositivos, redes sociales, correo electrónico, limita nuestra conexión a Internet o controla el contenido que podemos ver y acceder en nuestra navegación.

De acuerdo con datos de ONU Mujeres (2020), 73% de las mujeres en todo el mundo han experimentado o han estado expuestas a algún tipo de violencia en línea. Asimismo, se identificó que 90% de las víctimas de

la distribución no consensuada de imágenes íntimas por la vía digital son mujeres. Existe información que indica que el 28% de las mujeres que fueron objeto de violencia a través de las TIC han reducido de manera deliberada su presencia en línea (ONU Mujeres, 2020a). De forma particular, las mujeres en un rango de edad entre 18 y 24 años son más vulnerables a experimentar acoso sexual y amenazas físicas en línea.

Los datos por país sobre la violencia de género que se vive en línea siguen siendo muy limitados. Solo algunos países cuentan con datos o información relacionados al estudio, atención y/o prevención de las violencias digitales, por ejemplo:

MÉXICO <sup>11</sup>	CHILE <sup>12</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres entre 18 y 30 años son las más atacadas en el espacio digital.</li> <li>40.3% de las mujeres han enfrentado insinuaciones sexuales y 32.8% ha recibido material sexual no solicitado.</li> <li>9.4 millones de mujeres son afectadas por el ciberacoso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>58% de las mujeres entre 15 y 18 años de edad ha recibido material sexual no solicitado.</li> <li>47% ha recibido solicitudes no deseadas de carácter sexual</li> <li>64% de mujeres entre 15 y 18 años ha estado expuesta a ciberacoso.</li> <li>28% de las mujeres sienten que la violencia digital afectó su autoestima.</li> </ul>

Ante esta situación de violencia que enfrentamos las mujeres, tanto en el mundo digital como en el análogo, resulta fundamental que los Es-

11 ONU Mujeres. (2020a). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real. Disponible en <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>

12 ONU Mujeres. (2020b). Resultados de la encuesta Violencia Digital, autoestima y experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile. Disponible en: <https://www.xn--enseaautoestima-1qb.cl/cms/wp-content/uploads/2020/11/Presentaci%C3%B3n-Lanzamiento-de-Resultados-Encuesta-Violencia-Digital-ONU-Mujeres-F.pdf>

tados se comprometan a generar bancos de datos e información que nos permitan conocer las cifras sobre experiencias de violencia digital. Contar con información actualizada y veraz, permitirá un mayor entendimiento sobre la magnitud del problema, así como la creación de servicios específicos que atiendan de forma eficiente a las personas que se enfrentan a algún tipo de violencia en línea. Nuestros Estados tienen una deuda con nosotras, como personas usuarias, en tanto a la protección de nuestros Derechos Humanos en el espacio digital y, por esto, les exigimos priorizar la creación de mecanismos que garanticen nuestra protección y el derecho a una vida libre de violencia.

Por otra parte, durante los ciclos de diálogos se destacó que las mujeres que ejercen la labor periodística o de defensa de derechos humanos son aún más vulnerables a la violencia digital. Su trabajo en investigación, así como en denuncia de injusticias y abusos de poder, sumado a la cuestión de género hace a estas mujeres doblemente vulnerables a sufrir agresiones en línea. De acuerdo con una reciente encuesta<sup>13</sup> de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 73% de las mujeres periodistas que participaron de esta, declararon haber experimentado violencia en línea. En esta encuesta se identificó a políticos y funcionarias/os e integrantes de partidos políticos como los principales instigadores y amplificadores de la violencia en línea contra las mujeres periodistas; teniendo e identificando a las redes sociales como los canales facilitadores de la violencia en línea contra las periodistas.

Es importante destacar la intersección que existe entre las niñas, mujeres y la población de la diversidad sexual, al compartir condiciones estructurales sistemáticas que violentan preponderantemente sus Derechos Humanos. Asimismo, una persona puede estar experimentando distintos o todos los tipos de violencia al mismo tiempo, por ejemplo física, emocional, psicológica, económica, digital.

13 Aboulez, N., Bontcheva, K., Maynard, D., Shabbir, N. & Posetti, J. (Abril 2021). The Chilling: global trends in online violence against women journalists; research discussion paper. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377223>



## LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN LA CUERPA<sup>14</sup>

Todo lo que pasa en el espacio digital tiene consecuencias en el mundo análogo. Particularmente, las violencias que podemos llegar a experimentar en este espacio virtual tienen el potencial de afectar directamente nuestra salud física, emocional y psicológica. Además, la violencia en línea también puede afectar nuestras interacciones sociales, políticas y culturales, pues esta puede causar autocensura. Como consecuencia de lo anterior, hay una restricción en la capacidad de presencia y de ser parte de diversos movimientos y comunidades de activismo, limitando así el grado de participación en debates de interés público o procesos de toma de decisiones.

Una persona que experimenta violencia digital puede observar afectaciones en distintas esferas de su vida, por ejemplo: en su cuerpo, estado de salud emocional y en su interacción con otras personas. Esta situación de violencia vulnera a la persona en su derecho a vivir una vida libre de violencia, al uso de Internet, el derecho a la información, así como el libre desarrollo de su personalidad.

Ante esto, para RedLAC es importante enunciar las formas creativas que se encuentran desarrollando las juventudes de la región para abordar el autocuidado holístico, que va desde la divulgación de herramientas a la defensa y demanda de los derechos digitales para hacer frente a las violencias.

Algunos de estos efectos pueden ser:

- **Las afectaciones psicoemocionales** (estrés, angustia, enojo, miedo, impotencia, frustración, depresión, paranoia, cansancio y confusión)
- **Autocensura:** la persona violentada decide evitar compartir su opinión respecto de ciertos temas por miedo, o bien, abandona las redes sociales por completo para evitar agresiones.

<sup>14</sup> Se usa cuerpo y no cuerpo como parte del lenguaje feminista de reapropiación, empoderamiento y emancipación en suma a las luchas por los derechos de las mujeres y del reconocimiento de las particularidades de las cuerpas diversas.

- **Síndrome de Burnout:** estado de agotamiento físico, mental y emocional causado por el cansancio psíquico o estrés relacionado al trabajo o ejercicio de una labor.
- **Afectaciones físicas en la cuerpa** (sudoración, dolor de distintas partes del cuerpo (cabeza, espalda, estómago), pérdida o exceso de apetito, tensión, llanto, angustia)
- **Ansiedad:** estado mental que se caracteriza por una gran inquietud y una extrema inseguridad.
- **Afectaciones a la autoestima:** cuando las agresiones se hacen de forma directa sobre la personalidad o apariencia física de las personas, se pueden generar daños sobre la autopercepción.
- **Abandono del uso de las tecnologías:** la persona violentada deja de usar las plataformas digitales, puede ser una o varias, con el fin de evitar confrontar las agresiones y violencias.
- **Aislamiento social:** alejamiento de las personas queridas, amistades o familiares.

Dentro de los ciclos de diálogo se mencionó que la mejor forma de hacer frente a la violencia es a través de la generación de una comunidad informada y dispuesta a acompañar a sus integrantes. La generación de redes de apoyo entre amistades, familiares, colectivas y organizaciones es fundamental para poder enfrentar correctamente los duelos que se viven como víctimas de violencia.

# LA CUERPA Y LO DIGITAL & LO VIRTUAL ES REAL?

## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

### SU VINCULACIÓN CON LOS DERECHOS DIGITALES

**¡Todas las personas somos seres sexuales!** La sexualidad es inherente a nuestra naturaleza humana, es una parte integral de nuestra personalidad y es una parte normal y saludable de quienes somos a través de cada etapa de la vida. Pero, ¿qué es la sexualidad? La sexualidad no sólo incluye el comportamiento sexual, sino también el género, los cuerpos y cómo funcionan, así como nuestros valores, actitudes, desarrollo y sentimientos sobre la vida, el amor y la gente que forma parte de nuestras vidas (Planned Parenthood, 2021).

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que buscan garantizar que todas las personas podamos tomar decisiones sobre nuestra vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a nuestra vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural) (Fundación Huésped, s.f).

Por un lado, los Derechos Sexuales se refieren a la libertad de que tenemos para ejercer nuestra sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación. Mientras que, los Derechos Reproductivos se refieren a la libertad para decidir si queremos o no formar una familia, de qué tipo, si tener o no hijos, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como servicios de salud pre y post embarazo (Fundación Huésped, s.f).

¿**Cuáles son mis derechos sexuales y reproductivos?**<sup>15</sup>. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos menciona que son los siguientes:

- **Acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad**, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBTTTIQ+, personas mayores y personas con discapacidad, así como aquellas en situación de vulnerabilidad.
- **Ejercer la sexualidad** de manera independiente de la reproducción.
- **Estar libre de discriminación, presión o violencia** en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales.
- **Contar con acceso a educación sexual** (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
- **Tener acceso a servicios médicos de calidad, adecuada y digna** para la salud sexual y reproductiva.
- **Acceso efectivo a métodos anticonceptivos.**
- **Acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud** en el proceso reproductivo, atención obstétrica humanizada, calificada, institucional y de calidad, y a servicios óptimos de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como a servicios que integren la interrupción del embarazo.
- **Acceso a servicios de aborto seguros y de calidad.**

A nivel mundial, a millones de personas se les impide el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos o son perseguidas si se atreven a ejercerlos, particularmente a mujeres y personas de la diversidad sexual (Amnistía Internacional, s.f). Por muchos años, algunas agendas conservadoras y machistas, promovidas desde gobiernos, grupos religiosos, líderes políticos y otros, han intentado dictar y establecer a quién y cómo debemos relacionarnos, como expresar nuestra identidad y han limitado el ejercicio libre de nuestra sexualidad. Esta necesidad de quer-

15 Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: [https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/S20131037\\_es.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/S20131037_es.pdf)

er controlar, desde lo público, la libertad de las personas sobre su propio cuerpo y sexualidad ha tenido impactos negativos en el libre desarrollo de las mujeres y personas LGBTTTIQ+.

Con el avance de las TIC, la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos ha hecho al espacio digital una herramienta fundamental para la difusión y acceso a información sobre este tipo de derechos. Asimismo, colectivas y organizaciones feministas y LGBTTTIQ+ hemos utilizado el espacio digital para avanzar la agenda de los derechos sexuales, particularmente aquellos relacionados con el aborto legal y el matrimonio igualitario.

Durante los ciclos de diálogos, las organizaciones feministas participantes señalaron al espacio digital como un lugar que permite defender y construir otras formas de educarnos y desarrollar nuestra sexualidad. A través de este espacio, las personas jóvenes podemos tener un mayor acercamiento a plataformas y personas que son expertas en el tema, dándonos la oportunidad de aprender desde el goce y el placer, perspectivas poco abordadas en los programas de educación sexual y que son parte fundamental del ejercicio de nuestra sexualidad.

Por tanto, las nuevas plataformas digitales han permitido que las juventudes exploremos nuevas formas y dinámicas de expresar y ejercer nuestra sexualidad. Una de estas nuevas prácticas es el *sexting*. El concepto de *sexting* refiere a la realización de fotografías, vídeos o mensajes de contenido erótico o sexual y su intercambio de manera consensuada y libre entre las personas involucradas<sup>16</sup>. Desafortunadamente, esta práctica que forma parte de nuestro desarrollo sexual, continúa siendo estigmatizada y criminalizada desde un punto de vista moral conservador y adultocéntrico.

En la actualidad, solo dos países en América Latina y el Caribe cuentan con marcos específicos de protección para las personas que exper-

16 Es importante destacar que el sexting y la publicación no consensuada de imágenes íntimas son prácticas completamente distintas. El sexting tiene un carácter de consenso y acuerdo mutuo, mientras que la difusión es hecha unilateralmente sin consenso y tiene la intención causar daño. Dentro de este malentendido, en muchas ocasiones se criminaliza el sexting y se busca culpar erróneamente a la víctima por la difusión de sus imágenes. ¡El sexting es parte de la expresión de nuestra sexualidad, no un delito!

imentan violencia sexual digital, Ley Olimpia<sup>17</sup> en México y el Decreto Legislativo N° 1410 en Perú<sup>18</sup>. En especial, estas leyes protegen a las personas cuyas imágenes íntimas han sido difundidas en línea sin su consentimiento, así como otros actos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de la persona.

Otra de las grandes temáticas abordadas durante los espacios de diálogo fue que las organizaciones partícipes resaltaron que el espacio digital da lugar para el ejercicio de la libertad corporal y ha detonado la resistencia ante estereotipos patriarcales. Esta libertad corporal promueve que todas las personas puedan sentirse seguras y libres en su propio cuerpo (o cuerpo) y se trabaja para normalizar la diversidad de tamaños, formas, estaturas y las corporalidades existentes, más allá de los estereotipos occidentales y eurocentristas que nos han sido impuesto por décadas.

El espacio digital ha traído enormes beneficios para que las juventudes accedamos a información sobre el ejercicio de nuestra sexualidad, sobre nuestros derechos, pero también nos ha expuesto a nuevas agresiones, y violencias que pueden vulnerar y afectar nuestro libre desarrollo sexual.

De manera específica, las activistas y defensoras feministas, que apoyamos y trabajamos por el derecho a decidir y la legalización del aborto en la región, migramos algunas de nuestras acciones al espacio digital, lo que nos vuelve más vulnerables a recibir agresiones y violencias, en especial por grupos conservadores y antiderechos, mediante el acoso, la y las campañas de desprestigio. Esta situación, se repite con activistas de la diversidad sexual, corporal, antirracistas, constantemente enfrentamos insultos y violencias relacionados con su sexualidad por la defensa de sus derechos humanos.

---

17 Torres, X. (16 de mayo de 2021). Después de la Ley Olimpia aprobada ¿qué sigue para garantizar justicia en los casos de violencia digital? en Resistencias Feministas. ZonaDocs. Recuperado de: <https://www.zonadocs.mx/2021/05/16/despues-de-la-ley-olimpia-aprobada-que-sigue-para-garantizar-justicia-en-los-casos-de-violencia-digital/>

18 Hiperderecho. (14 de septiembre de 2018). Decreto Legislativo convierte en delito el acoso y la pornografía no consentida por Internet. Recuperado de: <https://hiperderecho.org/2018/09/decreto-legislativo-convierte-en-delito-el-acoso-y-la-pornografia-no-consentida-por-internet/>

Sin embargo, ante estas situaciones de violencia las y los activistas hemos encontrado estrategias para visibilizar la fuente agresora, denunciar y promover relaciones libres de violencia. Diversas mujeres que han experimentado violencia digital han utilizado sus experiencias como ejemplos para hablar de la realidad sobre los tipos de violencia sexual que se pueden experimentar en línea. Por ejemplo, la diputada federal Lucía Rojas ha comentado que durante la campaña electoral fue atacada e injuriada por ser mujer, lesbiana y joven, así como por defender el aborto y los derechos de las personas LGBTIQ+<sup>19</sup>. Ante esto, Lucía ha usado su voz y plataformas para confrontar y evidenciar a sus agresores, mostrando el machismo y sexismo que se vive en el espacio digital.

Las juventudes de la región hemos construido nuevas narrativas sobre nuestro derecho a ejercer y vivir plenamente nuestra sexualidad, generando espacios seguros para expresarnos. Nuestra apuesta está en la construcción de información asertiva, amigable y con pertinencia cultural sobre los derechos sexuales y reproductivos.

---

19 Zamora, A. (24 de octubre de 2018). Violencia política de género a través de las tecnologías. Luchadoras. Recuperado de: <https://luchadoras.mx/violenciapoliticaenlinea/>

# CIBERACTIVISMO:

## DE LA AUTODEFENSA DIGITAL A LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA

El espacio digital se ha transformado constantemente, así como los usos que se le dan. Actualmente el Internet no solo existe como un sitio donde podemos adquirir cualquier tipo de información, sino también como un espacio de interacción social que genera diversas formas de reivindicación y organización. De acuerdo con Mariana Celorio (2011) Internet es un espacio donde no solo personas, sino también organizaciones y movimientos sociales se encuentran con nuevas formas de interacción social, es decir, nuevas alternativas para la creación de redes, vínculos y estrategias de divulgación de ideas y conocimiento. Esta divulgación crea lo que Celorio menciona como “la construcción y representación de identidades colectivas y la producción de movimientos de opinión, de manera fundamental” (2011:48)

En este sentido, los movimientos sociales trasladan sus maneras de organización y divulgación de conocimiento a los espacios digitales. Aquí, la organización es constante y desde diferentes puntos, por ejemplo, en el mundo análogo se visualiza la toma de espacios públicos a través de protestas, okupas<sup>20</sup>, foros, pegas y pintas en puntos estratégicos para señalar problemáticas. Por otra parte, en los espacios digitales la organización colectiva se puede dar en forma de protestas digitales, a través del uso de algún hashtag específico, divulgación de infografías, de material de aprendizaje, liberación de escritos y programas, creación de pro-

<sup>20</sup> Los okupas se definen como la apropiación física de alguna instalación para habitar en ella o para realizar cualquier otra actividad política.

gramas sin ningún tipo de licencia y de aplicaciones para la seguridad digital de quienes deciden organizarse.

Con estos nuevos usos del espacio digital, han surgido nuevas formas de acción social, tal como el ciberactivismo. De acuerdo con Front Line Defenders (s.f), el ciberactivismo se define como la utilización de técnicas de socialización y comunicación a través de Internet para crear, operar, administrar y avanzar en una causa o movimiento.

El ciberactivismo ha propuesto otras maneras de tomar los espacios digitales, se ha convertido en una parte esencial para las organizaciones y colectivas juveniles, pues por la fácil movilidad entre fronteras espaciales ha facilitado la divulgación constante de información, conocimiento y noticias. Las organizaciones juveniles hemos desarrollado una cercanía con Internet y con el uso de aplicaciones para comunicación o redes sociales. Un ejemplo de esto es la creación de memes, contenido en videos, publicaciones, historias cortas, etc para el accionar colectivo. Uno de los movimientos que se ha apropiado de manera interesante el espacio digital es el feminismo, dando paso a la creación de un ciberfeminismo. De acuerdo con Lisset Mariana Pérez (2015) los inicios del ciberfeminismo:

*Es en 1991 que surge por primera vez el término ciberfeminismo, cuando un grupo de mujeres contemplan la necesidad y la conveniente pertinencia de hacer uso del Internet y de ocupar el espacio horizontal y participativo que éste les brindaba para el empoderamiento femenino. Es a partir de estas resoluciones cuando nace el movimiento ciberfeminista, en el que se proponen explorar las identidades y sexualidades en el ciberespacio.*

Pérez (2015:5) también menciona que existe una diferencia dentro del ciberfeminismo:

*La periodista española Monserrat Boix quien viene a identificar un ciberfeminismo diferente, el cual, parece que no sólo se preocupa por la dimensión virtual, sino que a partir de una mirada más amplia y con un mayor compromiso político, busca incidir en la realidad social este ciberfeminismo, “ciberfeminismo social”, pues éste posee una agenda de lucha política y de transformación social.*

Un claro ejemplo de ciberfeminismo social es el uso del hashtag<sup>21</sup> #MeToo, que busca visibilizar las violencias de género, sobre todo sexual, que viven la mayoría de las mujeres a través de redes sociales. Muchas de estas denuncias en Twitter ayudaron a que más mujeres supieran que no están solas y que cualquier tipo de violencia que hayan experimentado es real, sea digital o física. La violencia en diferentes espacios físicos se hizo visible en el espacio digital gracias al ciberfeminismo.

Dentro del ciberactivismo también se reconoce la importancia de los videojuegos como espacios digitales donde no existen aún regulaciones exactas para la censura o restricción para el contenido que se divulga dentro de los mismos. De acuerdo con el Diario Oficial de la Nación (DOF) 27/11/2020, en Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos<sup>22</sup> se señala la libre navegación por Internet y sin ningún tipo de censura, por dar un ejemplo. En plataformas como Minecraft existe una biblioteca que incorpora los textos de periodistas que la utilizan con el fin de evadir la censura constante de sus países. En este videojuego también se muestran fotografías y altares a periodistas que han sido asesinados, fungiendo como un tipo de protesta social.<sup>23</sup>

Durante el proceso de creación de espacios seguros digitales surgen diferentes formas de organización colectiva que buscan la divulgación de conocimiento para promover el autocuidado digital. El autocuidado digital son herramientas de seguridad en diferentes plataformas, la mayoría autónomas y gestionadas por las mismas personas usuarias de Internet. Las juventudes buscamos la democratización y descolonización de las plataformas digitales y del uso de las mismas, con el fin de construir nuevos y más seguros espacios para nuestro libre desarrollo.

21 Hashtag: uso del # en redes sociales

22 Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5606047&fecha=27/11/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606047&fecha=27/11/2020)

23 Una biblioteca en Minecraft en favor de la libertad de prensa. (23 de mayo de 2020). El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/uncensored-library-una-biblioteca-en-minecraft-en-favor-de-la-libertad-de-prensa>

La construcción de esta organización se realiza desde las necesidades existentes de los grupos sociales al acceder a Internet. Por ejemplo, las barreras mismas de acceso a cierto contenido en la red, los motores de búsqueda no muestran el contenido que se quiere consultar, la baja de material de divulgación por parte de las aplicaciones sin razón justificable, la limitación al acceso a ciertos grupos donde se comparte información, los bloqueos de cuentas personales y colectivas por razones totalmente inválidas como algún tipo de violencia en la red, y de manera individual el acoso digital, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, intentos de hackeos a cuentas personales, etc.

Desde 2012 hay articulaciones que trabajan en materia de incidencia y sensibilización del espacio digital. En 2014 el acceso a Internet fue reconocido como derecho constitucional en países como México y, a partir de esto, las juventudes comenzamos a participar activamente en temáticas públicas como la comunicación, radiodifusión y la Internet. Sin embargo, la comunicación y la interacción en los espacios digitales se ha transformado de manera constante. Actualmente, los espacios digitales se posicionan como plataformas para libre divulgación de contenido, pero también para la organización de protestas vía Facebook, WhatsApp o Twitter.

En la actualidad, existen diversas movilizaciones donde el principal objetivo es abrir espacios para la libre difusión de problemáticas que suceden en el ámbito regional y global. Por ejemplo, hace algunos años las violencias hacia pueblos indígenas y las violencias de género no eran cubiertas por los medios tradicionales hegemónicos y fue a través de las demandas y exigencias de las colectivas y organizaciones que éstas comenzaron a ser visibilizadas. En este sentido, la información que se tiene ahora es el resultado de una confrontación con los poderes a partir de articulaciones y movimientos juveniles de exigencia y rendición de cuentas.

Con el *boom* de Internet, las y los jóvenes comenzaron a concientizarse sobre el uso de este, los derechos que tienen en este espacio, así como los lineamientos básicos para habitarlo. Por ejemplo, durante los ciclos de diálogo, Ciberseguras nos contextualiza sobre algunas de las movilizaciones para la defensa de los espacios digitales que se han llevado a cabo en México:

- #Salvemosinternet<sup>24</sup> - surge en 2020 como un frente integrado por más de 20 organizaciones para defender la neutralidad y regulación democrática de Internet, frente a una iniciativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que permitiría bloqueos a contenidos de Internet, censura, invasión a la privacidad y pondría en riesgo la libertad de expresión.
- Ni censura ni candados<sup>25</sup> - es una campaña que surgió en 2020 para detener las reformas al Código de Procedimientos Penales y la Ley de Derechos de Autor que imponen restricciones al acceso a información, permitiendo el paso a la censura.
- No al padrón<sup>26</sup> (2021) - es un movimiento de oposición al padrón de usuarios de telefonía móvil en México. Esta nueva reforma buscaba que el padrón hiciera recolección de datos biométricos. Sin embargo, el gobierno no tiene la capacidad de proteger nuestros datos y terminan vulnerados o en manos de terceros. A través de esta campaña, ciberactivistas promovieron el recurso de amparo de una forma accesible y sin costo a través de Internet para generar un contrapeso civil.

Resulta evidente que las y los jóvenes estamos transformando las formas de incidir en temas sociales y políticos a través de Internet, explorando nuestra ciudadanía digital y apropiándonos de estos espacios. Asimismo, somos las juventudes quienes estamos definiendo y defendiendo un habitar de Internet democrático, donde nuestros derechos se garanticen y se protejan, reivindicando nuestro papel social y trasladando las luchas sociales a espacios digitales, con nuevas formas de organización y estrategias, de manera accesible e inclusiva para cualquier persona. A través de esta organización colectiva digital logramos hacer visible problemáticas sociales específicas y divulgación de las mismas, sin embargo, se corren los mismos peligros que suceden en espacios físicos: existe una persecución constante a quienes realizan ciberactivismo desde intentos de censura o censura, bloqueos, rastreos, filtración de información personal, y esto puede derivar en

24 Disponible en: <https://salvemosinternet.mx/>

25 Ni Censura Ni Candados: <https://participa.nicensuranicandados.org/>

26 Disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/patron-telefonía-movil-vig-or-usuarios-desconocen>

actos violentos o consecuencias legales, como el encarcelamiento o la desaparición.

A partir del uso de redes sociales y la libre divulgación de contenido también nace la necesidad de brindar las herramientas necesarias para la información y conocimiento de lo que implica compartir, interactuar y reaccionar al contenido en línea. Es necesario romper con los cercos informativos y de conocimiento, ser conscientes de lo que implica la tecnología y anteponer la defensa de los Derechos Humanos en el espacio digital.

# ACTIVACIONES Y PROTESTAS DIGITALES COLECTIVAS

Durante los ciclos de diálogo, las organizaciones defensoras de derechos humanos identificamos la activación digital colectiva como una buena práctica. Esta activación consiste en la generación de movimientos, contranarrativas y/o contramovimientos con el fin de llevar a cabo acuerpamientos<sup>27</sup> digitales para construir una comunidad digital y resistir las violencias que enfrentamos en el espacio digital.

Un ejemplo ha sido la reacción colectiva digital que hubo ante el feminicidio de Ingrid Escamilla<sup>28</sup>. Su caso ha sido uno de los más impactantes para la población mexicana y causó mucha indignación por la difusión de las imágenes de su cuerpo tras su feminicidio a través de medios de comunicación. Colectivas y organizaciones feministas iniciaron un acuerpamiento digital<sup>29</sup> para recuperar la memoria colectiva de Ingrid e inundaron las redes sociales con el nombre de Ingrid Escamilla y lo acompañaron con imágenes de ella sonriente, con fotografías de paisajes hermosos y/o con imágenes con frases inspiradoras. Esto permite hacer una intervención algorítmica para que al buscar el nombre

27 Acción personal y colectiva de nuestros cuerpos indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos. Se convocan para proveerse de energía política para resistir y actuar contra las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racista y capitalistas que podemos experimentar (Cabnal, s.f)

28 Feminicidio de Ingrid Escamilla: la indignación en México por el brutal asesinato de la joven y la difusión de las fotos de su cadáver. (11 de febrero de 2020). BBC Mundo News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51469528>

29 Aguirre, I. (9 de febrero de 2021). Acuerpamiento digital #IngridEscamilla. Luchadoras. Recuperado de: <https://luchadoras.mx/acuerpamiento-digital-justiciaparaingrid/>

de Ingrid solo su memoria se relacione con cosas bellas y no con la violencia de su feminicidio.

Las juventudes activistas y ciberactivistas, hemos convertido el uso de hashtags una en herramienta para avanzar en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Su uso en las diferentes plataformas sociales permite generar acuerpamientos permanentes dentro del espacio digital, a pesar de que su popularidad en redes sea temporal. Además esta herramienta permite a todas las personas interactuar, opinar, participar y/o compartir información respecto al tema que se trate, generando un mayor alcance público e involucrando a más personas a la discusión. Sin embargo, también puede utilizarse negativamente para atacar o agredir a las personas que están formando parte de la discusión a través del hashtag.

Otro ejemplo, es el caso del #ProhibidoOlvidar que se utilizó en El Salvador como protesta en contra de las declaraciones por parte del presidente Nayib Bukele, quien clasificó los Acuerdos de Paz de 1992<sup>30</sup> entre el Gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como una “farsa” y un “negocio”. Ante esto, la comunidad digital activó el #ProhidoOlvidar para evitar borrar la memoria histórica del Salvador en el espacio digital y resistir las agresiones de quien les gobierna.

Las juventudes hemos aprendido a aprovechar los espacios en donde más interactuamos, como el digital, para posicionar nuestras agendas y temas en la discusión pública, ejercer nuestra ciudadanía y resistir ante las estructuras de poder impuestas. Gran parte de estos, han sido gracias a activaciones digitales que con un hashtag pueden llegar a todos los rincones del mundo. Movimientos como #YoSoy132, #BlackLivesMatter, #Metoo, #8M, #Niunamenos, #SOSColombia y muchos más tuvieron activaciones digitales que impactaron más allá de toda frontera posible. Estas activaciones han reafirmado nuestro papel de juventudes como actores con la capacidad de influir en la comunidad y

30 La firma del sueño salvadoreño “Acuerdos de Paz”. (2017). Sistema Bibliotecario UTEC. Recuperado de: <http://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/conflicto/index.php/1992/01/16/la-firma-del-sueno-salvadoreno/>



sociedad a la que pertenecemos, contribuyendo a una transformación social de estas.

Otro ejemplo de activaciones digitales son los recientes levantamientos en Chile<sup>31</sup> (2019) y en Colombia<sup>32</sup> (2021), donde las juventudes utilizaron Internet para organizarse, y difundir en vivo la situación de sus países, las protestas y las represiones por parte de las fuerzas armadas de los Estados. Esto permitió que diversos medios de comunicación pudieran monitorear y alertar sobre la situación, además de promover que diversos organismos internacionales de derechos humanos se manifestaran contra las represiones y el uso desmedido de la fuerza estatal y paraestatal.

En la actualidad, Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok se han convertido en plataformas clave para la protesta y el accionar juvenil. Ante esto, resulta necesario destacar que las juventudes latinoamericanas y caribeñas cada vez demostramos más nuestra capacidad para organizarnos y movilizarnos desde lo digital, pero sobre todo, cada vez mostramos tener menos miedo para alzar la voz, exigir justicia y resistir ante las estructuras hegemónicas. En el contexto actual, nosotras las juventudes somos y actuamos como los motores de cambio social desde lo digital y lo análogo, buscamos construir espacios libres, seguros y justos para nosotras y para la sociedad de la que somos parte.

31 Protestas en Chile: la generación que le perdió el miedo al toque de queda, uno de los símbolos de la era Pinochet. BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50145224>

32 Turkewitz, J. (27 de mayo de 2021) ¿Por qué hay protestas en Colombia? The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2021/05/27/espanol/protestas-colombia.html>

## LA DENUNCIA DIGITAL ¿TECNOLOGÍA PARA LA RESISTENCIA?

En primer lugar, comencemos explicando el concepto de denuncia. En la definición más formal y amplia, una denuncia es una manifestación verbal o escrita de un hecho o hechos que se pueden considerar un delito. Usualmente, en la definición se expresa que ésta se manifiesta ante una autoridad como Juez/a, Ministerio Público y/o policía. Sin embargo, estas autoridades, constituidas bajo lógicas y estructuras machistas y patriarcales, han fallado en proveer respuestas integrales a las personas denunciantes. Ante la falta de justicia y con el boom de Internet, las denuncias se pueden expresar en plataformas digitales ante miles de testigos (usuarios/as), con el objetivo de visibilizar el delito o vulneración de derechos cometido, así como la incapacidad del Estado en dar una respuesta integral e impartir justicia.

Entre 2018 y 2019 se llevó a cabo el evento más grande y relevante relacionado con la denuncia digital, el #MeToo. A través de las redes sociales, particularmente Twitter, miles de mujeres de todo el mundo utilizamos el hashtag #MeToo para denunciar y contar nuestras historias sobre abuso sexual y dar a la gente una idea sobre la magnitud del problema. Sin embargo, al realizar este tipo de denuncias ante el “tribunal de la opinión pública” (redes sociales), la discusión mediática puede resultar revictimizante para quien denuncia, con una tendencia a justificar al agresor o convertir al agresor en la víctima, como se observó en algunos casos dentro del #MeToo<sup>33</sup>.

33 Se suicida Armando Vega Gil; había sido acusado en el movimiento #MeToo. (1 de abril de 2019). Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/04/armando-vega-gil-suicidio-movimiento-metoo/>

Pero, ¿por qué este tipo de denuncias se hacen en el espacio digital? Para empezar a responder esta pregunta, debemos estar conscientes que los sistemas de justicia, en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, siguen siendo deficientes, corruptos y desde el derecho occidental -es decir con una mirada patriarcal- son coloniales, por lo que los procesos de denuncia sobre abuso sexual mantienen protocolos de “evidencias” médicas y jurídicas que vulneran los derechos de las personas que sufrieron el delito, con pocos y lentos resultados de impartición de justicia. Ante esto, la denuncia digital resulta una alternativa para dar a conocer los casos de violencia sexual o cualquier otro delito que ha quedado impune ante el fallido sistema y para impulsar la cultura de denuncia. Llevar a cabo este tipo de procesos nunca es fácil, mucho menos en un sistema que constantemente culpa a las mujeres de lo que les sucede; sin embargo, a través del acompañamiento integral y el reconocimiento a las personas que vivieron esta violencia se apela a una justicia social restaurativa.

Los movimientos de denuncia digital han permitido que miles de mujeres de todo el mundo se unan y formen comunidades de acompañamiento, tal como el #NoEstásSola que ofrece a las víctimas y familiares de violencia un arropamiento y acompañamiento digital y análogo ante sus denuncias. Resulta necesario desarrollar capacidad de resiliencia, reconocimiento y comunidad para enfrentar las violencias, pues juntas somos más fuertes. También es importante poder compartir la incertidumbre y el miedo para transformarlos en posibilidad, en incidencia y en generar otras opciones para articular comunidades informadas frente a estas violencias y acompañamiento integral a las personas que están experimentándolas. Hay que construir los espacios que necesitamos, desde la sororidad y la ternura, para habitar y sentirnos seguras dentro del espacio digital.

Los acuerpamientos, denuncias y activaciones digitales permiten que las niñas, adolescentes y mujeres estemos presentes y visibilizándonos en el entorno digital, apropiándonos cada vez más de este espacio. Es necesario dejar en claro que la Internet es un espacio en donde también habitamos, transitamos y nos hacemos visibles, donde participamos en la construcción de otras realidades y visibilizamos problemáticas puntuales.

## LAS COVIOLENCIAS EN EL ESPACIO DIGITAL ¿CÓMO LAS DEFINIMOS?

Durante la pandemia por COVID-19, derivado del confinamiento, la tecnología y el Internet resultan herramientas fundamentales para que algunas personas pudieran continuar con sus actividades cotidianas de forma virtual y así disminuir el riesgo sanitario. Sin embargo, esta situación acentuó múltiples brechas en el acceso a Internet por razones de género, etnia, y/o nivel socioeconómico. Particularmente, en América Latina se observó un alza significativa en la violencia en línea ejercida por razones de género. Inclusive, esta situación de violencia fue descrita por distintos medios de comunicación y organizaciones como “la otra pandemia”.

Como resultado de la cuarentena obligatoria como medida para frenar la propagación de COVID-19, algunas mujeres quedaron atrapadas 24/7 en sus hogares con sus agresores, aislándolas de las personas, redes y los recursos que podrían ayudarles. Como ya lo mencionamos, la violencia doméstica puede adquirir formas digitales, mediante la vigilancia de dispositivos e incluso la difusión no consensuada de imágenes íntimas. Como sucede con otros derechos, este tipo de conductas violentas no se originan con el uso de la tecnología, sino que se potencian, facilitan o maximizan a través de esta. Asimismo, como consecuencia de la pandemia, las mujeres y otros grupos vulnerados se enfrentan a cuestiones como el estrés, la pérdida de ingresos, la interrupción de las redes sociales y el acceso a servicios de apoyo (como refugios, líneas directas, asistencia jurídica) que agravan el riesgo y las consecuencias de violencia (Godín, 2020).

México	Durante la cuarentena, más de 347 mujeres han sido asesinadas, los ingresos de mujeres a refugios han aumentado en 50% y 8 de cada 10 mujeres no han denunciado la violencia que enfrentan. Durante el mes de abril de 2020, en la Ciudad de México, las investigaciones penales por violencia familiar bajaron 20% respecto del año anterior. En este mismo periodo, las llamadas a la Línea Mujer por violencia familiar aumentaron 97%.
Bolivia	Durante el periodo de confinamiento, entre el 16 de marzo y el 20 de mayo de 2020, se registraron cerca de 9 mil casos de violencia contra infancias, adolescencias y mujeres, incluyendo violencia física, psicológica y sexual, violaciones, infanticidios, entre otros. Entre el 22 de marzo y el 31 de mayo de 2020, se registraron 2 mil 935 denuncias sobre violencia de género, 81% relacionadas con violencia doméstica. Asimismo, de 56 feminicidios registrados en 2020 hasta el 25 de junio, 26 se produjeron durante la cuarentena.
Colombia	Se registraron 188 feminicidios hasta mayo de 2020, de los cuales 133 ocurrieron durante la cuarentena entre 16 de marzo y 22 de junio de 2020. De las tres líneas de ayuda nacional activas, solo en una de estas se observó un incremento de llamadas de 163%.
Brasil	La línea de ayuda nacional para violencia de género registró un aumento de 15% en las llamadas en marzo de 2020 en comparación con el mismo mes en 2019. Asimismo, las denuncias por violaciones de derechos y ataques a la integridad de las mujeres aumentaron 36% en abril de 2020 en comparación con abril de 2019. Asimismo, se registraron 195 feminicidios en 20 estados del país durante marzo y abril de 2020, representando un aumento de 5% en comparación con 2019. En São Paulo, los feminicidios aumentaron 41%, los servicios de emergencia legal aumentaron 29% en solo un mes después del inicio del confinamiento.

Chile	Los únicos datos disponibles sobre la violencia de género durante la pandemia son interacciones con líneas de ayuda: las llamadas a la línea de ayuda oficial dedicada a violencia de género aumentaron 80% entre marzo y abril de 2020 pasando de 8 mil 130 a 14 mil 759. En este mismo período, las llamadas telefónicas a la policía especializada en violencia doméstica aumentaron en 119%.
Ecuador	Según datos oficiales, del 12 de marzo al 5 de junio de 2020, el sistema integrado de seguridad (911) recibió 22 mil 836 llamadas por violencia doméstica. Si se comparan las llamadas de emergencia del 911 por violencia de género entre el 12 de marzo y el 11 de abril 2019 y 2020, el número de llamadas disminuyó 37.2%. Sin embargo, señalan que esto no significa que la violencia haya disminuido en el país, sino que evidencia las restricciones que enfrentan las víctimas para denunciar sin ser escuchadas por sus agresores u otros miembros de la familia.
Perú	De acuerdo con datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, durante la pandemia, 1200 mujeres fueron reportadas como desaparecidas, 66% de estas son niñas y adolescentes y 42% resto se encuentra en edad reproductiva. Asimismo, de marzo a agosto de 2020, se reportaron 5,370 agresiones sexuales, de las cuales 600 fueron víctimas menores de edad. De igual manera, se contabilizaron 101,344 denuncias de violencia de género, en sus distintas formas, a través de la Línea 100 <sup>34</sup> (Ayuda en Acción, 2020).

De igual forma, en la mayoría de los países latinoamericanos, la violencia digital como el acoso, las amenazas, la difusión de contenido íntimo

<sup>34</sup> Es un servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y soporte emocional para personas que experimentan violencia familiar o sexual en Perú.

sin consentimiento, la recepción de contenido sexual no deseado y el doxxing tuvieron un aumento significativo durante la pandemia.

Ante la falta de una respuesta adecuada para la violencia de género por parte de los Estados, las colectivas, activistas feministas y organizaciones de la sociedad civil han desarrollado sus propias herramientas y conocimientos para ofrecer una asistencia integral y holística a las víctimas de violencia de género en sus diversas formas. Estas herramientas y apoyo van de lo digital a lo legal y contemplan el apoyo psicosocial (Derechos Digitales A, 2020).

Sin embargo, éstas organizaciones también han sufrido los impactos del aumento de la violencia de género a través de las plataformas digitales al ser víctimas de ataques como la suplantación de identidad, la exposición de datos personales, amenazas directas. Particularmente, estas violencias se han evidenciado contra lideresas y líderes públicas, defensoras de los derechos de las mujeres y grupos LGBTTTIQ+. También, se identificó un incremento en reportes a los contenidos que publican las comunidades que resisten y apoyan a víctimas de violencia de género en plataformas y redes sociales. Estas acciones buscan silenciar a estas personas activistas y tienen impactos negativos directos en la libertad de expresión, pero también en el acceso a información, asistencia y apoyo de las víctimas de violencia doméstica (Godín, 2020).

Ante un ejercicio de defensa de Derechos Humanos en el espacio digital, donde las violencias aumentan, es fundamental y necesaria la generación de redes entre colectivas y organizaciones para crear una comunidad de resistencia y autodefensa ante violencias machistas. “El desarrollo de una Internet feminista se vuelven condiciones esenciales para proteger a las defensoras de derechos humanos que enfrentan las agendas racistas, misóginas y patriarcales en América Latina” (Derechos Digitales B, 2020).

## CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS

### CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS DESDE LA RESISTENCIA DE LAS JUVENTUDES ¿QUÉ HERRAMIENTAS TENEMOS PARA NUESTRO CUIDADO Y SEGURIDAD EN EL ESPACIO DIGITAL?

A lo largo de los ciclos de diálogo con las diversas organizaciones civiles y colectivas, pudimos encontrar puntos claves para avanzar hacia la construcción de espacios digitales seguros para quienes navegamos por la web. Estos espacios son fundamentales para mantener nuestra identidad digital y cuerpo segura de las posibles violencias, por medio de consejos y herramientas que nacen desde lo colectivo y desde la necesidad de habitar y existir en estos espacios exponiéndonos al menor riesgo posible.

Para construir un espacio digital seguro, es necesario que conozcamos cuáles son las características de las personas que lo habitamos, cuál es nuestro lugar en este espacio y que entendamos sus normas. Asimismo, es fundamental desmontar las brechas de conocimiento que hay sobre este y poder transformar las redes sociales en herramientas, más allá de verlas como servicios. Como jóvenes debemos aprender a habitar el espacio digital con un espíritu y actuar crítico, desde donde podamos incomodar, imaginar, crear y construir nuevos espacios.

Desde su creación, las plataformas digitales han sido controladas por las empresas que las crearon. Por tanto, estas establecen ciertas normas (términos y condiciones) de comunidad para asegurar una interacción libre de violencias entre las personas usuarias. Sin embargo, estas

normas no siempre cumplen con su objetivo y, en algunas ocasiones, pueden limitar o vulnerar el ejercicio de nuestros derechos digitales.

Algunas aplicaciones ofrecen mayor privacidad y seguridad a sus personas usuarias, esto a través de encriptación de chats, contraseñas de seguridad o incluso por el simple hecho de ofrecer canales de denuncia. Sin embargo, estas normas de privacidad también pueden estar protegiendo a personas que utilizan las plataformas para ejercer violencia o llevar a cabo actos delictivos. Por ejemplo, Telegram es recomendado como una aplicación de comunicación segura que está enfocada en la privacidad de quienes la usan, sea cual sea su objetivo. En este sentido, colectivas feministas la han utilizado para organizarse para la protesta social, pero también ha sido utilizada por redes de pornografía infantil que, por la naturaleza de privacidad, son imposibles de rastrear.



La mayoría de las aplicaciones y el contenido que consumimos en ellas se genera a partir de un algoritmo basado en el tiempo que le dedicamos y el tipo de publicaciones al que reaccionamos. Por ejemplo, cuando navegamos por el *feed* de Tik tok, dependiendo de los videos a los que les demos me gusta o veamos en

repetidas ocasiones, nos aparecen más contenidos con temáticas o *hashtags* similares. El objetivo de esta secuencia constante de videos que se acomodan a los gustos particulares, es permanecer más tiempo ahí. Al consumir contenido en línea, es imprescindible que lo hagamos de forma crítica y responsable, para evitar la propagación de contenido violento, machista y misógino

o que difunda discursos de odio.

Por otro lado, todo lo que dejamos a nuestro paso por Internet, las páginas que visitamos, los archivos que descargamos, los posts que compartimos, las imágenes que subimos, las cuentas que registramos, se conoce como la huella digital. Toda esta información se queda almacenada en la web y, en ocasiones, es utilizada y compartida por compañías dueñas de plataformas con terceros. Ante esto, es fundamental

que las juventudes generemos conocimientos y prácticas para reducir los riesgos a los que nos podemos enfrentar al compartir nuestra información en el espacio digital y ser conscientes de lo que compartimos a las plataformas que usamos.

Las juventudes decidimos qué plataformas habitar y qué contenido consumir, según nuestros intereses sociales, políticos e identitarios. Desde las colectivas y organizaciones civiles buscamos desarrollar una cultura de seguridad para tomar decisiones informadas sobre las configuraciones de seguridad de nuestras redes sociales, sobre la información que compartimos (tener la capacidad de diferenciar qué es privado y que es público) y, sobre todo, acerca del contenido que decidimos consumir.

Asimismo, resulta imprescindible que generemos redes de apoyo y comunicación para divulgar la información y herramientas necesarias para habitar de forma segura y protegernos mutuamente en el espacio digital. El autocuidado digital debe ser una práctica que todas las personas usuarias adoptemos y fomentemos al navegar en Internet. Desde este podemos ofrecer ayuda, acompañamiento y asesoría para interactuar en Internet sin peligro, haciendo a un lado el enfoque del miedo y enfocarnos en su lugar al cuidado individual y colectivo.

La mayoría de las herramientas que existen actualmente se han recopilado y construido por jóvenes de diferentes latitudes de Latinoamérica. Estas se han generado a partir de necesidades y contextos colectivos que nos han orillado a buscar nuevas formas de autodefensa digital, individual y colectiva. Como juventudes, llamamos a la apropiación de los espacios digitales a través de nuestras interacciones, nuestras propias dinámicas de consumo, escritura, y creación de contenido. Esta apropiación de espacios digitales debe suceder desde la información y el conocimiento sobre el uso y las dinámicas de las redes sociales, aplicaciones, videojuegos, navegadores, etc. Solo a través de este conocimiento es que se podrán construir nuevas y más seguras dinámicas de interacción y navegación en Internet.

Una de las partes claves dentro de esta construcción de espacios seguros a través de la apropiación de las redes sociales es el conocimiento

de cómo funcionan los dispositivos que usamos (los celulares, tablets, PC, laptop, entre otros) y los programas que se usan en estos, tal como la edición de documentos, videos, fotografías, audio. Se debe avanzar hacia el uso de programas de software libre, donde no tengamos que pagar para su uso y que pueda ser estudiado, modificado, y utilizado libremente. Es fundamental poder compartir las herramientas necesarias a las y los jóvenes que navegamos en Internet, construyéndolas y distribuyéndolas de manera colectiva y situadas en cada contexto local. Estas herramientas tienen que ser de libre acceso, con perspectiva de género y conscientes de la brecha digital existente en cada país.

# CONCLUSIONES

A través de los ciclos de diálogo conocimos diversas experiencias regionales sobre el uso y habitar del espacio digital. Una de las opiniones más compartidas es que el espacio digital, al ser una extensión del mundo real, no es un lugar libre de violencias. Las agresiones y violencias que se viven en este espacio también tiene efectos sobre nuestra cuerpo, estabilidad emocional y psicosocial. Ante esto, es necesario generar y tener acceso a información que permita a las personas informarse sobre ciberataques, agresiones digitales y violencias machistas en el espacio digital para que sea de su conocimiento el cómo actuar y qué proceso seguir al ser víctimas de alguna de estas violencias.

Para que este espacio digital sea más seguro, es necesario conocer y reconocernos en las formas de habitarlo y lograr vencer las trampas patriarcales dentro de este. Hay que hackear el patriarcado y darle otro uso a las aplicaciones y herramientas del que para el que fueron creadas originalmente, desde una perspectiva crítica, anticapitalista y antipatriarcal.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 acentuó la violencia que se vive dentro del espacio digital, particularmente aquella ejercida en contra de las mujeres. Asimismo, el confinamiento provocó que algunas víctimas se vieran obligadas a convivir cotidianamente con su agresor. Ante lo anterior, durante la pandemia surgieron vías digitales y telefónicas de denuncia que permitieran a las mujeres buscar un espacio seguro y ser separadas de su agresor. En este sentido, el espacio digital también puede ser una alternativa para la denuncia pública, tal como se vio en el movimiento #MeToo y los tendedores de universidades<sup>35</sup>. Sin embargo, las denuncias públicas en redes sociales pueden provocar que el público o las personas usuarias dentro de estas plataformas conviertan a la persona agresora en víctima, tras declaraciones públicas de las personas acusadas, vulnerando la salud emocional y mental de la verdadera víctima.

35 Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores. (13 de marzo de 2020). Expansión Política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores>

Derivado de esta situación, es importante que existan contramovimientos de autodefensa feminista, que permitan anticiparnos un paso a la violencia y crear comunidad.

Desde las juventudes, hemos encontrado la manera de utilizar el espacio digital como un medio para la organización social, la protesta, la defensa de derechos humanos, el acompañamiento a víctimas o, simplemente, para la libre expresión de nuestro ser y personalidad. En este sentido, hemos buscado herramientas que nos permitan habitar de manera más segura este espacio y, una de estas, ha sido la creación de comunidades y redes que nos apoyen, acompañen y contengan en caso de sufrir alguna violencia digital.

Las y los jóvenes estamos intentando anticiparnos a la violencia y protagonizar algo más transformativo. Sin embargo, sigue siendo necesario que las juventudes realicemos incidencia política en el espacio digital con un espíritu y actuar crítico, donde se pueda incomodar, imaginar, crear y construir espacios digitales respetuosos y diversos, no sólo uno sino múltiples.

## EPÍLOGO: REDES DE APOYO Y COMUNIDAD DIGITAL

### EL FUTURO PARA UN ESPACIO DIGITAL SEGURO.

Una de las lecciones aprendidas durante este proyecto es que el espacio digital es un lugar que está en constante construcción y definición, pues son sus personas usuarias las que van definiendo las dinámicas dentro de este. Asimismo, probablemente la lección aprendida más importante es que, para la construcción de un espacio digital más seguro y libre de violencias, es imprescindible la generación de alianzas y redes regionales que permitan acuerpar y resistir colectivamente las violencias que se enfrentan en lo digital. Estas redes pueden ir desde lo local o nacional, hasta lo regional e internacional.

Particularmente, en la región de América Latina y el Caribe los países y sociedades comparten múltiples características (como la decolonialidad, las estructuras machistas, los problemas sociales, la coyuntura política y más) que permiten que las redes y alianzas que se construyan puedan intercambiar buenas experiencias y prácticas en contextos similares. Estas alianzas deben fundamentarse desde la sororidad, la ternura política, la inclusión y la diversidad. Como un primer paso, desde este proyecto nos dimos a la tarea de generar un directorio regional con organizaciones que trabajen con juventudes y perspectiva de género con la intención de que podamos iniciar la construcción de alianzas que nos permitan acompañarnos, apoyarnos y cuidarnos y defendernos de las violencias patriarcales y machistas que podemos experimentar.

Asimismo, juntas en redes y alianzas podemos comenzar a construir espacios más seguros para el ejercicio de nuestros derechos, sexuali-



dad e identidad. Espacios digitales desde donde podamos brindar herramientas para que juntas conozcamos, adaptemos o desarrollemos instrumentos para definir nuestro concepto justicia y hacer frente a las violencias que se viven (de género, hegemónicas, clasistas y racistas), superando el punitivismo estatal. Hay que apostarle a la justicia transformativa y restaurativa, donde los Derechos Humanos prevalezcan y se promueva la reparación de daños, lo reformativo y educativo, por encima de los castigos punitivos. Desde la comunidad, se debe promover una educación digital integral, donde también se aborde la cultura patriarcal, pues en muchas ocasiones las masculinidades replican la violencia en el mundo digital y análogo.

Resulta clave que juntas podamos desarrollar dispositivos, aplicaciones y plataformas más incluyentes y abonar a la reducción del espacio digital. Asimismo, desde nuestra colectividad debemos avanzar en las exigencias y demandar a nuestros gobiernos la generación de instrumentos y herramientas que garanticen los derechos digitales, así como respuestas mucho más integrales ante las violencias que se viven en este.

Por último, resulta vital que desde nuestra experiencia podamos compartir e intercambiar buenas prácticas que nos ayuden a mejorar nuestras interacciones dentro del espacio digital. De este modo, se podrá acceder a herramientas e instrumentos que nos ayuden a habitar de forma segura y a mejorar nuestras dinámicas dentro de un espacio que está en constante movimiento, tal como el digital.



## REFERENCIAS

- Alaminos, A., López, C. & Santacreu, O. (Agosto de 2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Convergencia* 17(53). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f). Derechos sexuales y reproductivos. Recuperado de <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/derechos-sexuales-y-reproductivos-2/>
- Amnistía internacional (s.f). Derechos sexuales y reproductivos Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-sexuales-reproductivos/>
- Argüelles. A. (12 de abril de 2019). México ante el #MeToo: interfaces para la acción colectiva. *Derechos Digitales*. Recuperado de <https://www.derechosdigitales.org/13082/interfaces-para-la-accion-colectiva/>
- Artículo 19. (2015). Discurso de Odio: Manual. Recuperado de <https://www.article19.org/wp-content/uploads/2020/03/ARTICLE-19-Manual-sobre-el-%E2%80%98Discurso-de-Odio%E2%80%99.pdf>
- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (s.f). Mapeo de violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología. Recuperado de [https://www.genderit.org/sites/default/files/csw\\_map\\_1\\_1.pdf](https://www.genderit.org/sites/default/files/csw_map_1_1.pdf)
- Ayuda en Acción. (24 de noviembre de 2020). COVID-19 y violencia de género. Perú. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org.pe/actualidad/covid-19-y-violencia-de-genero/>
- Cabnal, L. (s.f). Experiencias, Feminista Comunitaria. SUDS. Recuperado de <https://suds.cat/es/experiencias/lorena-cabnal-feminista-comunitaria/>
- Colom, C. (12 de julio de 2021). Tecnología contra “Fake News”: el reto social de combatir la desinformación. *Ethic*. Recuperado de: <https://ethic.es/2021/07/tecnologia-contra-fake-news-el-reto-social-de-combatir-la-desinformacion/>
- Consejo de Derechos Humanos. (27 de junio de 2016). Declaración sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. A/HRC/32/L.20. Disponible en [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_32\\_L20.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_32_L20.pdf)
- Consejo de Europa. (s.f). Ciudadanía y Participación. En *Temas de Derechos Humanos*. Disponible en <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
- Delgado, P. (22 de septiembre de 2020). ¿Somos o no ciudadanos digitales? La realidad de la conectividad en la pandemia. Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación. Tecnológico de Monterrey. Recuperado de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/ciudadania-digital-pandemia>
- Dentzel, Z. (21 de julio de 2014). El impacto de Internet en la vida diaria. BBVA OpenMind. Recuperado de <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2014/03/BBVA-OpenMind-El-impacto-de-internet-en-la-vida-diaria-Zaryn-Dentzel.pdf.pdf>
- Derechos Digitales A. (2020). COVID-19 and the increase of domestic violence against women in Latin America: A digital rights perspective. Submission to the United Nations Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Recuperado de <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/dd-violenciadegenero-covid.pdf>
- Derechos Digitales B. (10 de julio de 2020). La otra pandemia: internet y violencia de género en América Latina. Recuperado de <https://www.derechosdigitales.org/14716/la-otra-pandemia-internet-y-violencia-de-genero-en-america-latina/>
- Fals Borda, O. (1991). Uno: Algunos ingredientes básicos. En *Acción y conocimiento. Como romper el monopolio con investigación-acción participativa*. CINEP (Colombia). P. 9-19.

- Flores, D. (2017). La búsqueda del cambio social en la era digital: activismo y expresión pública en Internet. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 10(1), 125-138. Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.4533>
- Front Line Defenders. (s.f.). #Ciberactivismo. Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/es/right/cyber-activism>
- Fundación Huésped. (s.f.). Qué y cuáles son los derechos sexuales y reproductivos. Recuperado de <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/que-son-y-cuales-son/>
- Godin, M. (31 de marzo de 2020). En aislamiento por Coronavirus, mujeres buscan salir de la violencia (Aguirre, I. Trad). Luchadoras. Recuperado de <https://luchadoras.mx/en-aislamiento-por-coronavirus-mujeres-buscan-salir-de-la-violencia/>
- Guerra, J. (28 de mayo de 2020). Otros Datos. Derechos Digitales. Recuperado de <https://www.derechosdigitales.org/14529/otros-datos/>
- Halpern, B. (1981). What is Antisemitism? Modern Judaism, 1(3). Pp. 251-262. Disponible en : <http://www.jstor.org/stable/1396247>
- Hiperderecho. (2018). Conocer para resistir. Violencia de Género en Línea en Perú. [https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)
- Iberdrola. (2020). La brecha digital en el mundo y por qué provoca desigualdad. En Compromiso Social. Recuperado de: <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/que-es-brecha-digital>
- Iberdrola. (s.f.). Derechos digitales, imprescindibles en la era de Internet. Recuperado de <https://www.iberdrola.com/innovacion/que-son-derechos-digitales>
- Iglesia E. (20 de octubre de 2019). Redes y activismo digital: casos de éxito. Ayuda en Acción. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/redes-y-activismo-digital/>
- Internet Rights and Principles Coalition. (2011). Carta de Derechos Humanos y Principios para Internet. Recuperado de <https://internetrightsandprinciples.org/charter/>
- Internet World Stats. (2020). Estadísticas sobre el Uso de Internet en el Continente Americano, Estadísticas de Uso y Población. Recuperado de <https://www.internetworldstats.com/stats2.htm>
- Internet World Stats. (2020). Estadísticas sobre Población y el Uso de Internet en el Caribe. Recuperado de <https://www.internetworldstats.com/stats11.htm>
- Internet World Stats. (2020). Estadísticas sobre Población y el Uso de Internet en México y Centroamérica. Recuperado de <https://www.internetworldstats.com/stats12.htm>
- Internet World Stats. (2020). Estadísticas sobre Población y el Uso de Internet en Sudamérica. Recuperado de <https://www.internetworldstats.com/stats15.htm>
- Lago, S. Gendler, M. & Méndez, A. (2020). Movimientos sociales, apropiación de tecnologías digitales y transformaciones en los procesos de acción colectiva. En Democracia inconclusa: Movimientos sociales, esfera pública y redes digitales. CLACSO. Disponible en <https://www.aacademica.org/anahi.mendez/72.pdf>
- La violencia digital. (s.f). TEDIC. Recuperado de <https://violenciadigital.tedic.org/>
- López-Calva, L. (18 de marzo de 2021). "Estás en Mute": Porque el acceso a Internet no es suficiente para la digitalización inclusiva de América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/\\_you-are-on-mute--because-internet-access-is-not-enough-for-the-.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/_you-are-on-mute--because-internet-access-is-not-enough-for-the-.html)
- Luchadoras. (23 de abril de 2017). Mucho Ojo con Culpar al Sexting. Recuperado de <https://luchadoras.mx/mucho-ojo-con-culpar-al-sexting/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (21 de diciembre de 2020). ¿Cómo reconozco una noticia falsa en Internet? Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convoselaweb/situaciones/como-reconozco-una-noticia-falsa>

ONU Mujeres. (2020a). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>

ONU Mujeres. (2020b). Resultados de la encuesta Violencia Digital, autoestima y experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile. Disponible en: <https://www.xn--enseaautoestima-1qb.cl/cms/wp-content/uploads/2020/11/Presentaci%C3%B3n-Lanzamiento-de-Resultados-Encuesta-Violencia-Digital-ONU-Mujeres-F.pdf>

Organización de Estados Americanos. (2011). Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet. Disponible en : <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=849&lID=2>

Oxfam (s.f). Sociedad patriarcal: cómo luchar contra ella. Recuperado de <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>

Planned Parenthood. (2021). Definiciones de sexo y sexualidad. Recuperado de <https://www.plannedparenthood.org/planned-parenthood-massachusetts/local-training-education/educacion-para-padres/informacion-acerca-de-la-pubertad-y-entendimiento-de-la-sexualidad/definiciones-de-sexo-y-sexualidad>

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. CLACSO (Argentina). Pp. 777-832. ISBN 978-987-722-018-6

Vergara, A. (2013). Etnografía de los lugares. Una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad. México: ENAH/INAH/Navarra

Ziegler,S., Arias, J., Bosio, M. & Camacho, K. (2020). Conectividad rural en América

Latina y el Caribe: un puente al desarrollo sostenible en tiempos de pandemia. IICA, BID y Microsoft. Recuperado de <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/05/desigualdad-40-a-cerrar-la-brecha-digital/>

